



El Bautismo

Por Josué I. Hernández

El Bautismo

Por Josué I. Hernández

Tabla de contenido

La resurrección de Jesucristo	4
Por qué creo en el bautismo	7
¿Para qué es esencial el bautismo que Cristo mandó?	12
Lo que sucede en el bautismo	15
Comprender el propósito del bautismo	17
¿Cuándo estoy listo para ser bautizado?	19
El bautismo en Cristo es necesario	24
El nuevo nacimiento	26
¿Quiénes deben volver a bautizarse?	32
Lo que debe confesar el pecador arrepentido	35
Ilustraciones para el bautismo en agua	37
Fue bautizado, obedeció al evangelio	39
Aspersión	42
El bautismo de infantes no es bíblico	44
La aspersión no es bautismo	46
Regeneración bautismal	48
Sacramentos	50
Bautismo en fuego	53
Bautismo, ¿por los muertos?	55
Bautismo, ¿en qué nombre?	59
Bautismo en el nombre de Jesús	61
Bautismo, ¿una obra de mérito?	63
Bautismo, ¿un símbolo de la salvación?	65
Bautismo y perdón	67
Bautismo inaceptable	71
Bautismo, ¿a qué edad?	73
Los bautismos programados	77
¿Quién debe administrar el bautismo?	79
El plan de salvación y el bautizador	81
El obediente al evangelio y el bautizador	87
¿Puede un muerto sepultar a otro muerto?	89
¿Debemos bautizar nuevamente a los hermanos liberales?	91
¿Y si la persona no logró ser bautizada?	93
Tres respuestas a una pregunta	95
Lo terrenal en vosotros	98

La resurrección de Jesucristo

Luego que Jesús expulsó del templo a los que comerciaban con animales, y volcó las mesas de los cambistas, y obligó incluso a los que vendían palomas para que quitaran del templo su comercio, los judíos solicitaron alguna señal que justificara sus acciones (Jn. 2:18), entonces Jesús les respondió, *“Destruid este templo, y en tres días lo levantaré”* (Jn. 2:19). Jesús estaba hablando de su resurrección (Jn. 2:20-22).

Cuando algunos escribas y fariseos insistieron por una señal además de los muchos y diversos milagros que Jesús ya había hecho, él les dijo, *“La generación mala y adúltera demanda señal; pero señal no le será dada, sino la señal del profeta Jonás. Porque como estuvo Jonás en el vientre del gran pez tres días y tres noches, así estará el Hijo del Hombre en el corazón de la tierra tres días y tres noches”* (Mat. 12:39,40).

Jesús describió su amor por nuestras almas como un buen pastor que da su vida por las ovejas, *“Por eso me ama el Padre, porque yo pongo mi vida, para volverla a tomar. Nadie me la quita, sino que yo de mí mismo la pongo. Tengo poder para ponerla, y tengo poder para volverla a tomar. Este mandamiento recibí de mi Padre”* (Jn. 10:17,18).

En diferentes ocasiones Jesús habló de su resurrección de entre los muertos. Esta es la prueba definitiva de que él es quien decía ser (Rom. 1:4), la prueba definitiva de que el Padre lo aprobaba (Hech. 13:13-15). Es nuestra garantía de que su expiación por nosotros fue aceptada (Heb. 9:11,12; 1 Ped. 1:18-22). Es la base de nuestra esperanza (1 Cor. 15:12-19). Es la prueba de que él un día nos juzgará (Hech. 17:31). Es la piedra angular de la fe que predicamos.

La salvación en un Mesías (Cristo) crucificado y resucitado fue el mensaje que predicaron los apóstoles. Los apóstoles son los testigos

de Cristo al mundo (Hech. 1:8). Con frecuencia, durante cuarenta días, Jesucristo se presentó vivo a ellos con muchas pruebas indubitables (Hech. 1:3-8). De hecho, el apostolado requería que diesen testimonio ocular del Señor resucitado (Hech. 1:22).

La tumba quedó vacía, y el cadáver nunca fue encontrado. ¿Cómo se explica esto? La resurrección de Jesús es la única explicación que se ajusta a todos los hechos, ya sean las profecías como los sucesos que rodean la tumba misma. Las teorías de una identidad equivocada, un cadáver sustraído, etc., no se ajustan a los hechos.

La incapacidad de los enemigos de Jesús para contradecir la resurrección. Sobornaron a los guardias de la tumba para que mintieran (Mat. 28:11-15), pero no lograron detener la historia de que Jesús había resucitado. Es interesante que Gamaliel, un líder eminente entre los oponentes al evangelio, tuvo que admitir la posibilidad de que la resurrección fuera genuina (Hech. 5:38,39).

Las apariciones corporales de Jesús después de su resurrección (1 Cor. 15:3-11). Muchas personas lo vieron. En una ocasión se apareció a una multitud de más de 500 personas. Comió y bebió con los discípulos para demostrar que no era un espíritu (Luc. 24:38-43), e invitó a Tomás a que examinara su cuerpo para verificar (Jn. 20:26-29).

El cambio de carácter de los apóstoles. Antes de la resurrección, Pedro era cobarde (Luc. 22:54-62). Él y los demás estaban escondidos tras puertas cerradas por el miedo (Jn. 20:19). Sin embargo, luego fueron capaces de predicar con tal valentía que desafiaron al mismo Sanedrín (Hech. 4:18-21; 5:27-32). Los apóstoles sufrieron por su testimonio (1 Cor. 4:9-13; 2 Cor. 4:7-10) y ninguno de ellos se retractó.

Los acontecimientos del Pentecostés que siguió a su resurrección. Los apóstoles hablaron diversos idiomas cuando el Espíritu Santo fue derramado (Hech. 2:1-4), lo cual cumplió la

promesa de Joel (Hech. 2:16). Esto significaba que habían comenzado los postreros días y que el Mesías se había sentado a la diestra de Dios (Hech. 2:33-36).

La iglesia del Señor, el día del Señor, la cena del Señor, el bautismo. Todos ellos, por su misma existencia y significado, dan testimonio de la resurrección de Cristo.

Conclusión

La salvación está disponible solamente en el Cristo resucitado (Hech. 4:10-12). Debemos creer de todo corazón que Dios lo levantó de los muertos (Rom. 4:23-25) y confesarlo como Señor (cf. Hech. 8:37; Rom. 10:9,10). Entonces, el creyente arrepentido debe ser sumergido en la muerte de Jesús para resucitar con él a una vida nueva (cf. Hech. 2:38; Rom. 6:3,4).

Por qué creo en el bautismo

Este estudiante de la Biblia cree de todo corazón en el evangelio de Cristo, el cual contiene las buenas noticias que Jesús quiere que todos oigan (Mar. 16:15), el cual es, a su vez, el poder de Dios para salvación a todos los que creen (Rom. 1:16).

Tres cosas son contenidas en el evangelio:

- Hechos que creer: El mensaje del amor y la gracia de Dios.
- Mandamientos que obedecer: Los cuales no son obras para ganar la salvación, sino obras de fe mediante las cuales recibimos la gracia de Dios.
- Promesas que esperar: Que nos ayudan a lidiar con el pecado y las tribulaciones de la vida.

Entre los mandamientos del evangelio de Cristo se encuentra *el bautismo*, el cual es una *inmersión en agua* para el creyente arrepentido. Lamentablemente, mucha gente dice que el bautismo no es necesario para la salvación. A pesar de ello, y como buen discípulo de Cristo, creo que el bautismo es esencial para la salvación, una parte integral de la obediencia de fe al evangelio de Cristo, y esto es lo que predico.

El bautismo

El verbo “bautizar” es de la palabra griega “baptizo”, que según todo léxico reconocido significa inmergir, sumergir, zambullir, hundir. La palabra española “bautizar” no es una traducción. Las letras griegas, según su sonido, fueron representadas por letras españolas; baptizo, bautizar. Por lo tanto, no podemos definir el “bautismo” del cual nos habla la Biblia usando un diccionario español, pues tendríamos con esto la definición de la palabra como es empleada usualmente en español.

La opinión de estudiosos reconocidos indica que el bautismo es, sin lugar a dudas, una inmersión en agua, y hombres como Martin Lutero, Juan Calvino y Juan Wesley, afirmaban la misma conclusión comprendiendo la definición de “baptizo” y su uso en el Nuevo Testamento.

- **Martín Lutero:** *“Bautismo es la palabra griega. Puede ser traducida al latín por mersio, cuando inmergimos algo en agua, para que esté completamente cubierto de agua”.*
- **Juan Calvino:** *“Es evidente que el término bautizar quiere decir inmergir, que ésta es la forma usada por la iglesia primitiva”.*
- **Juan Wesley:** *“Somos sepultados con él, aludiéndose a la manera antigua de bautizar por inmersión”.*

Recuérdese que Lutero es el padre de los luteranos, Calvino de los presbiterianos, y Wesley de los metodistas.

Para que el bautismo que Cristo mandó suceda, y tomando en cuenta la definición de la palabra y su uso en el Nuevo Testamento, se requieren las siguientes cosas:

- Agua (Hech. 10:47).
- Mucha agua (Jn. 3:23).
- Llegar al agua (Hech. 8:36).
- Descender al agua (Hech. 8:38).
- Sepultar en agua (Rom. 6:4).
- Plantar en agua (Rom. 6:5).
- Resucitar del agua (Col. 2:12).
- Subir del agua (Hech. 8:39).

El bautismo es señalado como necesario para la salvación

Jesucristo, en la gran comisión, indicó que el bautismo que él manda es imprescindible para la salvación:

- Como el proceso de hacer discípulos (Mat. 28:19,20).
- Como parte integral de la respuesta de fe al evangelio (Mar. 16:15,16).
- ¿Cómo se cumpliría la gran comisión hoy en día sin indicarle a las personas la necesidad de ser bautizados como Cristo mandó?

Los apóstoles y los primeros cristianos enseñaban a las gentes que el bautismo es para perdón de los pecados, para salvación, para ser revestidos de Cristo, para ser lavados los pecados en la sangre de Cristo:

- Pedro (Hech. 2:38,41; Hech. 10:47,48; cf. 1 Ped. 3:21).
- Pablo (Gal. 3:26,27).
- Felipe (Hech. 8:5,12,35-38).
- Ananías (Hech. 22:16).

¿Podemos predicar el mismo mensaje sin enseñar *la necesidad* del bautismo para el perdón de los pecados?

El bautismo lleva al creyente a maravillosas bendiciones

La primera de las bendiciones que recibe el creyente al momento de completar su obediencia al evangelio *en el bautismo* es el *perdón de los pecados*:

- Hecho posible por la sangre de Cristo (Mat. 26:28; Ef. 1:7)
- Sin la sangre de Cristo no hay limpieza de los pecados (Apoc. 1:5).
- El perdón de los pecados es prometido a los creyentes que se arrepientan y se hagan bautizar (Hech. 2:38; 22:16).
- Debido a que el bautismo que Cristo mandó está estrechamente relacionado con el perdón de los pecados, entonces en el bautismo el creyente recibe la limpieza de sus pecados al ser lavado en la sangre de Cristo.

Otra bendición que recibe el creyente al ser bautizado es *el don del Espíritu Santo*:

- La promesa que fue hecha a Abraham (Gen. 22:18).
- La promesa del Espíritu (Gal. 3:14,22; cf. Hech. 13:38,39).
- El Espíritu Santo obra para el bautismo de los creyentes (1 Cor. 12:13; Tito 3:5) y así les hace partícipes de su don (Hech. 2:38).

La *unión con Cristo* es otra de las bendiciones que recibe todo aquel que emerge de las aguas bautismales:

- Participar de la comunión con Cristo y gozar de la vida espiritual (Jn. 15:4,5)
- En el bautismo llegamos a unirnos con Cristo (Rom. 6:3,4; Gal. 3:27)

La *vida nueva* es el resultado inmediato del que resucita con Cristo al completar su obediencia al evangelio *en el bautismo*:

- Al morir al pecado y ser resucitado con Cristo (Rom. 6:3-7).
- En el bautismo los creyentes son sepultados con Cristo y resucitados con él (Col. 2:12,13).

La *salvación* es indicada inequívocamente como bendición a los que se someten al *bautismo* que Cristo y sus apóstoles enseñaron:

- El bautismo es para la salvación de los pecadores (1 Ped. 3:21; Heb. 9:14)
- Cristo dijo que el bautismo es para salvación (Mar. 16:16).

Conclusión

¿Por qué deberíamos creer en el bautismo tal como es enseñado en el Nuevo Testamento? Proponemos dos razones. En primer lugar,

porque así fue ordenado por Cristo y requerido por sus apóstoles. En segundo lugar, porque es identificado para maravillosas bendiciones.

El bautismo es parte integral de la predicación del evangelio. Llegó como una conclusión lógica en el sermón apostólico (cf. Hech. 2:36,37,38,41,47). Esta es la razón por la cual señalamos el bautismo como necesario para la salvación de los creyentes arrepentidos (cf. Hech. 22:16).

Hay solamente “un bautismo” (Ef. 4:5). La manera y el propósito en que fuimos bautizados es importante (Luc. 6:46). Si no fuimos bautizados de acuerdo con Cristo, entonces debemos ser bautizados de nuevo (Hech. 19:1-7).

¿Para qué es esencial el bautismo que Cristo mandó?

La Biblia enseña que el bautismo que Cristo mandó es esencial para el perdón de los pecados (cf. Mat. 28:19,20; Hech. 2:38), es decir, para lavar los pecados (cf. Hech. 22:16), porque nos salva (cf. 1 Ped. 3:21; Mar. 16:16). No predicamos el bautismo solo (regeneración bautismal), como si fuera el único requisito para la salvación. La Biblia también enseña que es imprescindible oír la palabra de verdad (Hech. 15:7) y reaccionar con fe (Hech. 8:37), arrepentimiento (Hech. 3:19) y perseverancia (Heb. 5:9).

La mayoría de los grupos religiosos niegan que el bautismo en Cristo sea esencial para recibir la nueva vida en Cristo (cf. Rom. 6:4; Col. 2:12). La idea general es que primero somos salvos y luego debemos ser bautizados; por lo tanto, el bautismo no sería *“para perdón de los pecados”* (Hech. 2:38), sino *“por el perdón de los pecados”*.

Es importante reconocer que el apóstol Pedro, en el día de Pentecostés de Hechos 2, no dijo *“por”* o *“debido a”*, Pedro dijo *“para”*: *“para perdón de los pecados”* (Hech. 2:38). La preposición griega *“eis”*, traducida *“para”*, siempre mira al futuro, no al pasado, indicando una *“moción hacia cierta cosa”*. Sin embargo, invalidan la palabra de Dios para mantener su tradición de *“salvación solamente por la fe”*, aunque en el proceso contradicen a Cristo y a sus apóstoles.

Así como la sangre de Cristo fue derramada *para perdón de los pecados* (Mat. 26:28), el bautismo en Cristo es *para perdón de los pecados* (Hech. 2:38). Así como Cristo no murió *“por el perdón de los pecados”*, nadie es mandado a bautizarse *“por el perdón de los pecados”*. En ambos casos, es decir, en Mateo 26:28 y en Hechos 2:38, el perdón de los pecados es el efecto logrado por una acción anterior. ¿Es el arrepentimiento *“para vida”* o es *“por vida”* (Hech. 11:18)?

Entonces, en una evidente expresión de rebeldía, algunos afirman que “el bautismo es esencial para la obediencia”, porque es un acto esencial de obediencia. Pero, si esto es cierto, ¿dónde queda el que no ha sido bautizado si aún debe obedecer? Veamos.

Si el bautismo es esencial para la obediencia, el no bautizado no ha obedecido, y así no verá la vida, sino que recibirá la ira de Dios (Jn. 3:36).

Si el bautismo es esencial para la obediencia, el no bautizado no será salvo por Cristo, porque él es autor de salvación a todos los que le obedecen (Heb. 5:9).

Si el bautismo es esencial para la obediencia, el no bautizado es un esclavo del pecado que no ha obedecido de corazón para ser liberado (Rom. 6:17,18).

Si el bautismo es esencial para la obediencia, el no bautizado no ha purificado su alma por la obediencia a la verdad (1 Ped. 1:22).

Si el bautismo es esencial para la obediencia, el no bautizado recibirá la retribución por no obedecer al evangelio (2 Tes. 1:7,8).

Conclusión

Si el bautismo es esencial para la obediencia, los no bautizados en Cristo son desobedientes, y no hay gracia para los desobedientes (cf. Mat. 7:21; Rom. 2:8; 10:16).

Si el bautismo es esencial para la obediencia, el no bautizado no está revestido de Cristo, ni es salvo por la fe en él, *“pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos”* (Gal. 3:26,27).

En fin, quienes enseñan un bautismo por el perdón de pecados enseñan error, enseñan la rebelión contra Cristo, debemos dejarlos (cf. Mat. 15:14).

Lo que sucede en el bautismo

“¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Por tanto, hemos sido sepultados con El por medio del bautismo para muerte, a fin de que como Cristo resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en novedad de vida” (Rom. 6:3,4, LBLA).

Este pasaje explica el sujeto, la acción, el propósito y el resultado del bautismo. Nos referimos al bautismo de “La gran comisión” (cf. Mat. 28:19; Mar. 16:16), aquel “*un bautismo*” que reúne a los creyentes como pueblo de Dios (Ef. 4:5).

El sujeto del bautismo es el pecador perdido en delitos y pecados, aquel que no está “*en Cristo*” (Rom. 6:3), es decir, aquel sujeto que no ha recibido los privilegios, bendiciones, honores y beneficios al ser sepultado juntamente con Cristo para así resucitar a una vida nueva (Rom. 6:4). Según enseña el apóstol Pablo, un hombre inspirado, la vida nueva es recibida después del bautismo, no antes.

Sepultamos a los muertos, no a los vivos, ¿verdad? El bautismo, que es una sepultura, no es para los vivos, es decir, los salvos, sino para los muertos en pecado, es decir, los perdidos. El bautismo tipifica, o simboliza, la sepultura y resurrección de Cristo. Por lo tanto, es una inmersión, tal como la palabra “bautismo” (“inmersión”) lo indica (cf. Rom. 6:4; Hech. 8:38; Col. 2:12).

Sin el bautismo “*en Cristo*” (Rom. 6:3) uno no está revestido de Cristo (Gal. 3:27) ni llega a ser una nueva criatura (2 Cor. 5:17).

El pecador necesita participar de la semejanza de la muerte y sepultura de Cristo en el bautismo (Rom. 6:5) para alcanzar el contacto con la sangre salvadora de Jesucristo (cf. Ef. 1:7; Hech.

22:16; Apoc. 1:5). Ninguno llega a morir al pecado sin ser sepultado juntamente con Cristo *“para muerte por el bautismo”* (Rom. 6:4).

El poder de Dios resucita al pecador a una vida nueva (Col. 2:12; 3:1) cuando el pecador participa de la *“semejanza”* de la muerte y resurrección de Cristo en el bautismo (Rom. 6:5). Esto no sucede antes del bautismo. En el bautismo hay un nuevo nacimiento, una resurrección de la muerte en pecado a la vida en Cristo (cf. Jn. 3:5; Tito 3:5).

Cristo ordenó el bautismo en agua (Mar. 16:16). Lo mismo hicieron sus apóstoles (Hech. 2:38; 10:47,48). Cristo salva a los pecadores que le obedecen al ser bautizados en él (Hech. 8:12; 1 Ped. 3:21; Heb. 5:9).

La gracia salvadora es conferida por Dios al obediente. El bautismo no es una ceremonia de la iglesia, ni un sacramento que deba ser administrado por oficiales especiales como si fueran parte del plan de salvación.

“Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre”
(Hech. 22:16).

Comprender el propósito del bautismo

El bautismo no tiene algún poder misterioso para conferir salvación, el poder viene de Dios quien usa este lavamiento (cf. Tito 3:5) operando en quien confía en su poder (Col. 2:12). Pero, la confianza en el poder de Dios requiere entendimiento, y el entendimiento requiere información. Ninguno podrá confiar en lo que no sabe, ni obedecer más allá de lo que entiende. Es imprescindible, por lo tanto, comprender lo que el evangelio de Cristo enseña sobre el bautismo.

Si no es necesario comprender la naturaleza del “*un bautismo*” (Ef. 4:5) que Cristo mandó (cf. Mat. 28:19; Mar. 16:16), ¿por qué se explica con tanta claridad su propósito en el Nuevo Testamento? ¿No se nos enseña que el bautismo tipifica la muerte la sepultura y la resurrección de Cristo, y que de esta manera nos unimos a él y alcanzamos vida nueva (Rom. 6:3-5)? ¿No se nos enseña que al bautizarnos en Cristo de él nos revestimos (Gal. 3:27)?

Si es esencial entender que Jesús murió “*para remisión de los pecados*” (Mat. 26:28), ¿por qué no es necesario entender que el bautismo es “*para perdón de los pecados*” (Hech. 2:38)?

Si es esencial entender que Cristo “*nos lavó de nuestros pecados con su sangre*” (Apoc. 1:5), ¿por qué no sería necesario entender que este lavamiento ocurre cuando uno se bautiza (Hech. 22:16)?

Conclusión

La obediencia implica un correcto entendimiento en el corazón, “*Y con el corazón entiendan, y se conviertan, y yo los sane*” (Mat. 13:15). No podemos obedecer “de corazón” sin entender con el corazón (cf. Rom. 6:17).

Felipe preguntó al etíope, *“Pero ¿entiendes lo que lees?”* (Hech. 8:30), a lo cual el etíope respondió, *“¿Y cómo podré, si alguno no me enseñare?”* (Hech. 8:31). *“Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, le anunció el evangelio de Jesús”* (Hech. 8:35). Cuando el etíope solicitó ayuda para ser bautizado, entendía el propósito del bautismo (Hech. 8:36-39).

¿Cuándo estoy listo para ser bautizado?

Amigos que están creyendo en Cristo han hecho esta pregunta, también nuestros hijos han preguntado algo semejante. Así también, hermanos se preguntan, “¿cuándo el inconverso está listo para ser bautizado?”.

Si la mente se enfoca en semejante pregunta, ha fijado su atención en la cuestión más importante de la vida. Es una buena inversión de tiempo el buscar respuesta en la Biblia a semejante interrogante.

Cuando Felipe predicó el evangelio al africano de Etiopía, provocó en este eunuco la pregunta, “¿*qué impide que yo sea bautizado?*” (Hech. 8:36). Aquí tenemos un principio importante sobre la predicación del evangelio. Debemos predicar a Cristo para iluminar la mente con el sagrado mensaje, despertar las conciencias por la gravedad del pecado, y motivar el profundo anhelo de someterse a Cristo en el bautismo (Hech. 2:38; 22:16).

La gravedad del pecado

Nadie podría estar listo para ser bautizado sin primero comprender la gravedad del pecado. Recuérdese que el bautismo en Cristo (Rom. 6:3-5; Gal. 3:27) es para el perdón de los pecados (Hech. 2:38) para salvación (Mar. 16:16) y para resurrección de la muerte en pecados (Col. 2:12).

Cuando el pecador comprende la gravedad de sus pecados, es decir, capta la dimensión moral de sus pecados, necesitará el auxilio del divino Salvador (Mat. 1:21). Para salvarnos Cristo derramó su sangre (Mat. 26:28) y trajo del cielo un mensaje, su evangelio, el cual tiene el poder suficiente para salvar a todo aquel que cree (cf. Rom. 1:16,17), pues contiene todas las instrucciones que necesitamos obedecer (cf. Rom. 1:5; 10:16; 15:18; 16:26; Hech. 6:7; Heb. 5:9), las

cosas que debemos creer (cf. Mar. 1:15; 16:16; Heb. 1:1,6) y las cosas que debemos esperar (cf. Hech. 2:39,40; Jn. 14:2,3; 1 Tes. 1:10; Heb. 9:28; 1 Ped. 1:3-5; 2 Ped. 3:13).

Hay redención, es decir, “*perdón de pecados*”, en Cristo por su sangre (Ef. 1:7), y es el evangelio de Cristo el cual nos informa cómo tener contacto con esta sangre purificadora (Apoc. 1:5; cf. Heb. 9:14).

Sin embargo, el evangelio no tiene poder sobre quienes no aprecien la gravedad de sus pecados. Sin el peso de la responsabilidad moral por el pecado, el pecador no podría arrepentirse (cf. Hech. 2:37,38). ¿Cómo podría ser salvo quien no experimentó la tristeza que es según Dios (2 Cor. 7:9,10)?

La base de la salvación

Nadie podría estar listo para ser bautizado en Cristo, sin primero comprender cuánto nos ama Dios. Jesús dijo a Nicodemo, “*Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna. Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna*” (Jn. 3:14-16). Cuando el pecador comprende cuán dispuesto está Dios a perdonarnos, el pecador está enfocando la base de la salvación.

Ninguno será salvo porque el predicador lo dice, o la iglesia lo afirme. El pecador debe enfocarse en la razón por la cual Cristo tuvo que morir. La base de la salvación es “*Jesucristo... crucificado*” (1 Cor. 2:2), “*el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí*” (Gal. 2:20), “*por quien el mundo me es crucificado a mí, y yo al mundo*” (Gal. 6:14).

Considere lo siguiente. Luego de afirmar, “*por cuanto todos pecaron*” (cf. Rom. 3:23), Pablo explicó cómo Dios hizo posible nuestra salvación por el perfecto sacrificio de Jesucristo en la cruz (Rom. 3:24-26). Así, pues, el sacrificio de Cristo por los pecados del

mundo demuestra la justicia de Dios al perdonar al pecador (v.26), a la vez que demuestra que Dios es quien justifica, en otras palabras, el indulto del pecado es decretado por Dios quien perdona.

La muerte de Cristo prueba que Dios castiga el pecado, mientras funciona como el sacrificio perfecto para que Dios perdone a quienes estén dispuestos a recibir *“la abundancia de la gracia y del don de la justicia”* (Rom. 5:17).

Las condiciones del indulto divino

Nadie está obligado a recibir la gracia de Dios. A su vez, nadie será salvo sin la gracia de Dios, la cual *“se ha manifestado para salvación a todos los hombres”* (Tito 2:11). Pero, ¿cómo se manifiesta? Mediante la enseñanza que informa, *“enseñándonos”* (Tito 2:12).

Pablo dijo a los efesios: *“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios”* (Ef. 2:8,9). Ser salvos por gracia significa que *“aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo... y juntamente con él nos resucitó”* (Ef. 2:5,6). Pero, ¿cuándo alguno es resucitado con Cristo? La Biblia responde: *“sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”* (Col. 2:12; cf. Rom. 6:4,5).

Cristo no dijo *“el que se bautice será salvo”*; Cristo dijo, *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Mar. 16:16).

Pedro no dijo, *“bautícense”*; Pedro dijo, *“Arrepentíos y sed bautizados cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo”* (Hech. 2:38, LBLA).

Felipe no dijo, *“bien puedes”*; Felipe dijo, *“Si crees de todo corazón, bien puedes”* (Hech. 8:37).

El compromiso con Cristo

Completar la obediencia al evangelio es invocar el nombre del Señor para ser salvos (Hech. 2:21,40,41; 22:16), lo cual es un acto formal de total entrega, la rendición de la voluntad, el ego, ante la suprema autoridad de Jesucristo (Hech. 2:36). Por este motivo el creyente se hace bautizar *“en el nombre de Jesucristo”* (Hech. 2:38), *“porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos”* (Hech. 4:12). Esta es la razón por la cual la inmersión se realiza en consideración de la divina autoridad del Señor, *“fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús”* (Hech. 19:5).

Debido a lo anterior, las almas sometidas a Cristo ponen *“la mira en las cosas de arriba, no en las de la tierra”* (Col. 3:1-3), considerando *“los miembros de vuestro cuerpo terrenal como muertos a la fornicación, la impureza, las pasiones, los malos deseos y la avaricia, que es idolatría”* (Col. 3:5, LBLA).

Las almas sometidas a Cristo se llenan de la palabra del Señor (Col. 3:16) para hacer todo en el nombre de él (Col. 3:17), haciéndolo todo *“de corazón, como para el Señor y no para los hombres”* (Col. 3:23).

Conclusión

Estamos ansiosos de que muchas almas sean salvadas, pero debemos asegurarnos de que lo hagan por su propia convicción y voluntad, sin presión, es decir, de corazón, como lo hacían los creyentes en el primer siglo: *“Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados”* (Rom. 6:17).

“Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo

es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y le bautizó” (Hech. 8:36-38).

El bautismo en Cristo es necesario

“pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos” (Gal. 3:26,27).

Algunos han dicho que, si bien el bautismo en agua fue requerido por Dios en el primer siglo, con el tiempo se volvió obsoleto, y, por lo tanto, no es necesario en la actualidad.

Un clérigo anglicano llamado Ethelbert William Bullinger (1837-1913) fue el creador de una doctrina que se conoce como ultra-dispensacionalismo. Con esta enseñanza Bullinger sostenía que el mensaje de Pablo era diferente al de los otros apóstoles, que la iglesia no comenzó hasta Hechos 28 o más tarde, y que el sistema mosaico antiguotestamentario no fue abrogado sino hasta el final de Hechos. Debido a esta doctrina, Bullinger y otros como él, han sostenido que el bautismo en agua, que Cristo mandó, era un ritual ceremonial judío que no es requerido por Dios para la iglesia de hoy.

Si el bautismo en agua que Cristo mandó no está en vigencia hoy, ¿cómo se explican las numerosas referencias al bautismo en las epístolas (ej. Rom. 6:3-4; Col. 2:12; 1 Ped. 3:21)? Supuestamente, estos pasajes hacen referencia a una forma de bautismo en el Espíritu Santo que se efectúa al momento de la fe, pero no sería el bautismo en agua de la gran comisión.

¿Cómo responderemos a esta doctrina?

En primer lugar, la ley de Moisés terminó en la cruz (cf. Ef. 2:15,16; Col. 2:14), no al final del libro Hechos, o después. Por lo tanto, el bautismo en agua mencionado en Hechos (cf. Hech. 2:37,38,41; 8:37,38; 16:33; 18:8; 22:16) no fue un rito o ceremonia de la dispensación judía.

En segundo lugar, la refutación más obvia de esta falsa doctrina se encuentra en el relato de Mateo, sobre la gran comisión, donde el Señor, claramente ordenó a sus seguidores, *“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén”* (Mat. 28:19,20).

Dos cosas importantes para nuestro estudio se encuentran en este pasaje. Primero, el bautismo mencionado es claramente el bautismo en agua, porque requiere un administrador humano, es decir, una persona humana que sumerja. En cambio, el bautismo en el Espíritu Santo no requeriría un administrador humano (cf. Mat. 3:11).

Otra cosa importante es la promesa del Señor; él estará hasta el fin del mundo con aquellos que participan de esta comisión. En otras palabras, Jesucristo enseñó que el bautismo en agua tendría vigencia hasta el fin de los tiempos. Por lo tanto, el bautismo que Cristo mandó es permanente en el sistema cristiano (Mar. 16:15,16; Ef. 4:5; 5:26).

Sin embargo, si actualmente no hay bautismo en agua, entonces no hay manera de entrar en el reino (cf. Col. 1:13; Apoc. 1:9). Porque es por el nacimiento del “agua”, es decir, el bautismo, que uno entra en el reino de Dios (cf. Jn. 3:5; 1 Cor. 12:13). No hay vida (1 Ped. 1:22,23) ni salvación sin este bautismo (1 Ped. 3:21).

El nuevo nacimiento

A veces se discute si alguno es “un cristiano nacido de nuevo” o uno que “no ha nacido de nuevo”, lo cual es una distinción incorrecta porque todos los cristianos han “nacido de nuevo”. Sin embargo, ¿qué significa “nacer de nuevo”?

La expresión “nacer de nuevo” es usada en las sagradas Escrituras solo unas pocas veces. Primeramente, Jesús la usa en su conversación con Nicodemo (Jn. 3:3,5,7), y luego, Pedro habla de nacer de nuevo en su primera epístola (1 Ped. 1:3,23). La idea de “nacer” de Dios muchas veces (ej. Jn. 1:13; Sant. 1:18; 1 Jn. 5:1).

En la presente lección estudiaremos la enseñanza de Cristo a Nicodemo para aprender qué es el nuevo nacimiento, enfocándonos en la necesidad del nuevo nacimiento, la naturaleza del nuevo nacimiento, la evidencia del nuevo nacimiento, la base del nuevo nacimiento, y el rechazo del nuevo nacimiento.

La necesidad del nuevo nacimiento

“Había un hombre de los fariseos que se llamaba Nicodemo, un principal entre los judíos. Este vino a Jesús de noche, y le dijo: Rabí, sabemos que has venido de Dios como maestro; porque nadie puede hacer estas señales que tú haces, si no está Dios con él. Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios” (Jn. 3:1-3).

El nuevo nacimiento es necesario para ser un ciudadano del reino de Dios. Es decir, sin nacer de nuevo no hay entrada en el reino de Dios (cf. Jn. 3:3,5,7).

Pero, ¿qué es el reino de Dios? El “reino de Dios” o “reino de los cielos” es el gobierno y soberanía de Dios en la persona de Cristo (Mat. 28:18; Hech. 2:36; Ef. 1:21-23; Apoc. 1:4). Un reino espiritual que no es de este mundo (Jn. 18:36; Luc. 17:20,21). Un reino formado por los súbditos fieles, es decir, la iglesia (Col. 1:13; Apoc. 1:6,9). Un reino tanto presente como futuro (Mat. 13:41-43; 1 Cor. 15:24-26).

Volviendo a nuestro punto, aprendemos también que el nuevo nacimiento es necesario para ser salvo, porque estar en el reino es ser salvo del poder de las tinieblas (Col. 1:13; Hech. 26:18). En otras palabras, la salvación requiere un renacimiento, es decir, una regeneración (Tito 3:5). Por lo tanto, si alguno quiere ser salvo de sus pecados debe nacer de nuevo.

La naturaleza del nuevo nacimiento

“Nicodemo le dijo: ¿Cómo puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Puede acaso entrar por segunda vez en el vientre de su madre, y nacer? Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios” (Jn. 3:4,5).

El nuevo nacimiento requiere un elemento, “agua”, y además requiere un agente, el “Espíritu Santo”. Lo cual nos hace pensar en lo que dijo Pablo a Tito, *“nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo” (Tito 3:5).*

Nacer “*de agua y del Espíritu*” es una referencia obvia al bautismo de la gran comisión (Mat. 28:19,20; Mar. 16:16; Hech. 2:38,41,47; 22:16).

El nuevo nacimiento ocurre cuando el creyente en Cristo es bautizado, porque en ese acto de fe no sólo se nace del agua, de la cual surge, sino también del Espíritu quien obra la regeneración: *“sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados*

con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos. Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados” (Col. 2:12,13).

La vida nueva es otorgada por Dios a los que emergen de las aguas bautismales resucitando con Cristo (Rom. 6:2-6; Ef. 2:5,6).

El nuevo nacimiento involucra la palabra de Dios, la cual es la espada del Espíritu (Ef. 6:17), por la cual nacemos de nuevo, *“siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre” (1 Ped. 1:23).*

La espada del Espíritu es el instrumento por el cual el Espíritu Santo convence al pecador, *“Pero yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si no me fuera, el Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, os lo enviaré. Y cuando él venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio” (Jn. 16:7,8).*

Pablo engendró a los corintios por medio del evangelio que les predicó (1 Cor. 4:15). Jesús santificó y limpió a su pueblo por el lavamiento del agua por la palabra (Ef. 5:26).

Todos los casos bíblicos de conversión indican cómo ocurre el nuevo nacimiento, proceso en el cual el Espíritu Santo usa el evangelio para convencer al pecador, y éste último, convencido y arrepentido, es bautizado para el perdón de sus pecados.

La evidencia del nuevo nacimiento

“Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es. No te maravilles de que te dije: Os es necesario nacer de nuevo. El viento sopla de donde quiere, y oyes su sonido; mas ni sabes de dónde viene, ni a dónde va; así es todo aquel que es nacido del Espíritu” (Jn. 3:6-8).

La evidencia del nuevo nacimiento es el efecto del Espíritu en una vida renacida y transformada. El espíritu humano llega a ser regenerado, hecho nuevo, *“Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es”*.

Así como no vemos el viento sino el efecto que produce, también vemos el efecto que el Espíritu produce en la vida transformada, *“El viento sopla de donde quiere, y oyes su sonido; mas ni sabes de dónde viene, ni a dónde va; así es todo aquel que es nacido del Espíritu”* (cf. 1 Jn. 3:14).

La evidencia del nuevo nacimiento será notoria en el fruto del Espíritu. Pablo describe este fruto del Espíritu de la siguiente forma: *“Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza; contra tales cosas no hay ley”* (Gal. 5:22,23).

Este fruto se produce al nacer del Espíritu y caminar en el Espíritu, *“Digo, pues: Andad en el Espíritu, y no satisfagáis los deseos de la carne... Si vivimos por el Espíritu, andemos también por el Espíritu”* (Gal. 5:16,25).

Si nunca se produjo fruto tampoco hubo un nuevo nacimiento (Gal. 5:17). Pero, si hubo nuevo nacimiento Dios demanda crecimiento (cf. 1 Cor. 3:1,2; Heb. 5:11-14; 1 Ped. 2:2).

La base del nuevo nacimiento

“Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del Hombre sea levantado, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna. Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna. Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo

por él. El que en él cree, no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios” (Jn. 3:14-18).

Así como Moisés levantó la serpiente en el desierto Jesús debía morir de una forma predeterminada por Dios (cf. Jn. 3:14; Hech. 2:23; 4:28). Para que la gente sea salva en lugar de perecer (Jn. 3:15; cf. Rom. 3:23-25). He aquí la base de la regeneración (cf. Mat. 26:28; Hech. 22:16; Apoc. 1:5).

El amor de Dios por nosotros es lo que hace posible el nuevo nacimiento: *“Ciertamente, apenas morirá alguno por un justo; con todo, pudiera ser que alguno osara morir por el bueno. Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros” (Rom. 5:7,8). “En esto se mostró el amor de Dios para con nosotros, en que Dios envió a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él. En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados” (1 Jn. 4:9,10).*

La fe del hombre es la condición para recibir la gracia de Dios. Por esto, los que “creen” en Jesús tendrán vida eterna (Jn. 3:15,16,18). El nuevo nacimiento requiere fe en Jesús. Ninguno será renacido incondicionalmente. Sin fe, el nuevo nacimiento es imposible (cf. Mar. 16:16; Hech. 8:36,37). Esta fe es una obra (Jn. 6:28,29) y se perfecciona en la obediencia (Sant. 2:24-26; cf. Hech. 16:31-34).

El rechazo del nuevo nacimiento

“Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas. Porque todo aquel que hace lo malo, aborrece la luz y no viene a la luz, para que sus obras no sean reprendidas. Mas el que practica la verdad viene a la luz, para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios” (Jn. 3:19-21).

Muchos aman más “las tinieblas”, es decir, las malas obras bajo la potestad de las tinieblas, en lugar de “la luz”, es decir, a Jesús, quien ha venido al mundo (Jn. 1:5,9; 3:19; 8:12). Las malas obras motivan el rechazo de Cristo (cf. Luc. 16:14). Cada cual hace lo que ama (cf. Apoc. 22:15).

Muchos no quieren ser iluminados por Jesús porque saben que venir a Jesús expondrá sus malas acciones de las cuales deben arrepentirse (cf. Jn. 3:20; Ef. 5:13). Sin embargo, los que están dispuestos a obedecer (“practica la verdad”, Jn. 3:21) abandonan el pecado, acuden a Dios y aceptan las consecuencias, es decir, obedecen al evangelio (cf. Hech. 2:36-42).

Conclusión

Estimado lector, ¿ha nacido usted de nuevo? Recuerde las palabras de Jesús: *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”* (Mar. 16:16). *“No te maravilles de que te dije: Os es necesario nacer de nuevo”* (Jn. 3:7).

¿Quiénes deben volver a bautizarse?

Alguno podría haber sido bautizado varias veces, en diferentes sectas o confesiones religiosas, pero el bautismo que Cristo mandó no es un bautismo denominacional. Las diferentes denominaciones, con sus dogmas y prácticas particulares, son desconocidas en las sagradas Escrituras, y los ritos bautismales que practican no son reconocidos por Dios.

Todo creyente debe obedecer a Cristo sometiéndose al bautismo que él mandó, *“El que crea y sea bautizado será salvo”* (Mar. 16:16, LBLA). En otras palabras, alguno podría haber sido bautizado muchas veces, y de diferentes maneras, pero si no ha llegado a ser bautizado *“en Cristo”* (Gal. 3:26) en aquel *“un bautismo”* (Ef. 4:5) que Cristo mandó (Mat. 28:19) siempre queda fuera de la salvación (1 Ped. 3:21; cf. Hech. 2:38,41,47).

Solo hay un bautismo que Dios valida para otorgar el perdón de los pecados, y toda alma debe procurar obedecer al evangelio de esta manera para lavar sus pecados en la sangre de Cristo (cf. Apoc. 1:5; Hech. 22:16).

Debido a lo anterior, en el presente artículo indicaremos algunos casos de gente que ha sido bautizada, pero que su bautismo no ha resultado en el perdón de sus pecados (cf. Hech. 2:38,41).

El que no fue sumergido. La palabra bautismo (gr. “baptizo”) debe traducirse y entenderse como “inmersión”, es decir, una sepultura en agua (cf. Col. 2:12). El “rociamiento” de agua no es “inmersión” en agua. El bautismo bíblico tiene la característica de tipificar, o simbolizar, la muerte, la sepultura y la resurrección de Jesucristo (Rom. 6:3-5). Para que el bautismo sea válido a los ojos de Dios, se necesita mucha agua, agua suficiente para que el creyente descienda al agua y suba de ella (cf. Hech. 8:38,39; Jn. 3:23).

El que fue bautizado cuando era inocente. Los infantes y niños no tienen pecado (cf. Mat. 18:3; 19:14) y no necesitan arrepentirse ni convertirse (cf. Hech. 3:19). ¿Por qué tendrían que bautizarse? El pecado no se hereda (cf. Ez. 18:20), el pecado es un delito que se comete personalmente (cf. 1 Jn. 3:4; Sant. 4:17). El pecado es cometido desde la juventud (Gen. 8:21) no desde la niñez (Deut. 1:39). Para que el bautismo sea válido a los ojos de Dios, el sumergido en agua debe ser un muerto en el pecado que es sepultado para resucitar (cf. Col. 2:12; Ef. 2:1,5).

El que no había creído al evangelio. Solo hay un evangelio que salva (Gal. 1:6,7) a través del cual es conferida la gracia de Dios. Este es el *“evangelio de la gracia de Dios”*, *“la palabra de su gracia”* (Hech. 20:24,32). Sin embargo, *“un evangelio diferente”* (Gal. 1:6) no provee gracia. Satanás ha sido astuto para pervertir el plan de salvación del evangelio, alterándolo para bloquear el camino a la salvación. Las denominaciones sirven a Satanás al publicar reglamentos de perdón que son desconocidos en la Biblia. Por lo tanto, todo aquel que ha creído *“otro evangelio”* (Gal. 1:8) no cumple el requisito de Cristo quien dijo, *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Mar. 16:16). Para que el bautismo sea válido a los ojos de Dios, el sumergido debe creer el verdadero evangelio, y creerlo de *“todo corazón”* (Hech. 8:37).

El que no se había arrepentido. El Señor especificó el arrepentimiento como un elemento imprescindible para el perdón de los pecados (Luc. 24:46,47), y sus apóstoles reiteraban lo mismo (cf. Hech. 3:19; 17:30). Cuando los creyentes preguntaron a Pedro y a los demás apóstoles, *“Varones hermanos, ¿qué haremos?”* (Hech. 2:37), Pedro les dijo, *“Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados”* (Hech. 2:38). Para que el bautismo sea válido a los ojos de Dios, el creyente debe estar arrepentido, y así, arrepentido, debe ser sumergido para el perdón de sus pecados.

El que se bautizó por emoción o presión. El bautismo es un acto de fe, de plena certidumbre: *“sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de*

Dios que le levantó de los muertos” (Col. 2:12). El creyente debe estar plenamente convencido de que el mismo poder que resucitó a Jesucristo le levantará de la tumba espiritual. No hay resurrección de la muerte espiritual sin *“la fe en el poder de Dios”*. Para que el bautismo sea válido a los ojos de Dios, el que se bautiza debe ser movido por la fe, no por meras emociones del momento, la presión de los padres, o alguna otra cosa que sustituye la convicción plena.

El que se bautizó para ingresar a una denominación. Cristo dijo, *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Mar. 16:16), es decir: FE + BAUTISMO = SALVACIÓN. Por el contrario, muchas iglesias de los hombres dicen, *“el que creyere será salvo, y que se bautice después”*, es decir, FE = SALVACIÓN + BAUTISMO DESPUES. Las denominaciones predicán *“otro evangelio”* (Gal. 1:6-8), por lo tanto, los bautizados por el sistema denominacional se mojaron en una ceremonia que Dios no reconoce, y deben ser bautizados *“en Cristo”* para ser del *“un cuerpo”* de Cristo (1 Cor. 12:13) la verdadera iglesia que él estableció (Mat. 16:18; Hech. 2:47).

Conclusión

Hubo creyentes que volvieron a bautizarse porque no habían obedecido al evangelio de Cristo a pesar de su sinceridad y piedad. Ellos habían sido bautizados en un bautismo que no lograba el perdón de sus pecados (Hech. 19:1-5).

Sin duda alguna, en la actualidad hay muchos que necesitan abrir los ojos para salir del engaño en el que están (Hech. 26:18), y es nuestra oración que obedezcan a Jesucristo sometiéndose al verdadero y único bautismo que él mandó. Estimado lector, ¿es usted uno de ellos?

Lo que debe confesar el pecador arrepentido

Habiendo oído y creído el evangelio salvador (Hech. 8:35) el pecador arrepentido debe expresar su convicción (Hech. 8:36,37) con la cual se dirige a las aguas del bautismo (Hech. 8:37,38). La pregunta es, ¿qué debe confesar con su propia boca el pecador del mundo en esta instancia?

La respuesta breve es la siguiente. Debe manifestar su convicción respecto al señorío y Deidad de Jesús de Nazaret, es decir, la convicción suficiente respecto a Cristo para ser sepultado y ser resucitado con él (Col. 2:11,12; Ef. 2:5,6; Gal. 3:26,27) para vida nueva (Rom. 6:4-8).

El pecador arrepentido, por la fe en la información que le proporciona el evangelio, no debe confesar, por ejemplo, que se congregará fielmente, porque al obedecer al evangelio no pone su membresía en alguna iglesia local. Ciertamente Cristo le añadirá a su iglesia (Hech. 2:47), el Padre le trasladará al reino (Col. 1:13), pero es el individuo el que pone o quita su membresía en la iglesia en su sentido local.

La membresía en la iglesia local sucede luego del ingreso a la iglesia en su sentido universal. La membresía en la iglesia local está determinada por el hombre, en cambio, la membresía en la iglesia universal está determinada por Dios. Una buena ilustración de esto la podemos leer en 3 Juan 9, en el caso de Diótrefes, quien estaba expulsando a hermanos de la iglesia local. Obviamente, las acciones de Diótrefes no afectaron la relación con Dios de los buenos hermanos que fueron quitados de la iglesia local. Por lo tanto, entendemos que el hombre tiene algún control de la membresía en la iglesia local, pero no así de la universal.

Aunque temporalmente, alguno puede estar en plena salvación sin pertenecer a una iglesia local, como es el caso del eunuco etíope (Hech. 8:36-39; cf. Hech. 2:47), de los expulsados por Diótrefes, o del propio apóstol Pablo antes de poner su membresía con los santos en Jerusalén (Hech. 9:26). También, es posible, que un hombre sea miembro de una iglesia local, y no sea miembro de la iglesia universal, como sucedía con el fornicario de la iglesia en Corinto (1 Cor. 5). Aquí también podríamos involucrar pecados practicados en secreto, los cuales Dios conoce. Alguno podría engañar a una iglesia local, pero no a Dios (cf. 1 Tim. 5:24,25).

Pablo destacó la importancia de lo que se cree y confiesa respecto a Cristo, “que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación” (Rom. 10:9,10). Pedro señaló la importancia de aquella fe que motiva el arrepentimiento y el bautismo respecto a Cristo cuando dijo, “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hech. 2:38).

La sagrada Escritura especifica varias cosas que sumadas proveen salvación. Leamos: (1) Salvación por la predicación (1 Cor. 1:21). (2) Salvación por oír (Jn. 5:25). (3) Salvación por fe (Ef. 2:8). (4) Salvación por arrepentimiento (Hech. 11:18; cf. Hech. 17:11; 5:31; Luc. 24:47). (5) Salvación por confesión (Rom. 10:9; cf. Mat. 10:32,33). (6) Salvación por bautismo (1 Ped. 3:21).

Cuando en la Escritura se especifica el contenido de la confesión necesaria para salvación, aprendemos que dicha confesión ha de señalar a la persona de Cristo como Señor, el cual es Dios el Hijo (Hech. 8:37; Rom. 9:5). Si alguno está persuadido del señorío de Cristo (cf. Hech. 2:32-36) y arrepentido de su pasada manera de vivir, ¿por qué tendría que confesar alguna otra cosa?

Ilustraciones para el bautismo en agua

Los pecadores del mundo, muertos en delitos y pecados (Ef. 2:1,5), no serán resucitados a una vida de redención por algún poder que tenga el agua del bautismo. Sin embargo, Dios usa el bautismo en agua para lograr estas cosas (cf. Tito 3:5; Col. 2:12,13; Rom. 6:3,4). Veamos dos episodios en la historia bíblica que sirven para ilustrar este punto.

El caso de Naamán

Naamán era un oficial sirio afectado por la lepra (2 Rey. 5:1). El profeta Eliseo le indicó que debía ir al río Jordán y zambullirse siete veces (2 Rey. 5:10). Venciendo su incredulidad inicial Naamán fue al Jordán (2 Rey. 5:11-13), y al obedecer a la palabra de Dios fue bendecido: *“El entonces descendió, y se zambulló siete veces en el Jordán, conforme a la palabra del varón de Dios; y su carne se volvió como la carne de un niño, y quedó limpio”* (2 Rey. 5:14).

El agua del Jordán no tenía algún poder misterioso. Es más, no hay siquiera alguna sugerencia sobre confiar en la eficacia del agua de este río. Sencillamente, Naamán debía confiar en la palabra de Dios. No hubo sanidad por agua. La sanidad dependía de la sumisión al mandato divino. En otras palabras, la gracia fue condicionada a la obediencia de fe.

El ciego de nacimiento

En cierta ocasión, Jesús ungió los ojos de un ciego de nacimiento usando lodo, y le ordenó *“Vé a lavarte en el estanque de Siloé”* (Jn. 9:7). El ciego obedeció. Se lavó en el estanque indicado por el Señor y le fue otorgada la vista.

¿Tenía el agua de Siloé algún poder medicinal? ¿Debía confiar en el poder del agua de dicho estanque? ¿Qué habría sucedido si el ciego, cuestionando la palabra de Cristo, hubiese desobedecido? ¿Habría gracia sin obediencia? ¿Fue sanado por la fe en el agua? ¿Fue sanado porque lo merecía?

El agua no tenía el poder, y el ciego no debía confiar en alguna eficacia del agua de dicho estanque. El ciego debía obedecer a la palabra del Señor. La sanidad dependía de la sumisión al mandato divino. Su obediencia no fue una obra de mérito. Sencillamente, no habría gracia sin el esfuerzo de obediencia.

Conclusión

Cuando alguno ha hecho todo lo que el Señor ha demandado, no merece la gracia (cf. Ef. 2:8). Sin embargo, llega a ser salvo por gracia por obedecer a las condiciones que Dios ha estipulado para conferir su gracia salvadora (cf. Hech. 2:38,41; 22:16).

Dios ha condicionado la salvación a la obediencia de fe (cf. Rom. 1:5; 16:26). Esta es la manera de recibir “*la abundancia de la gracia y del don de la justicia*” (Rom. 5:17).

Fue bautizado, obedeció al evangelio

Cuando hemos recibido la feliz noticia de que hay un nuevo hermano en la familia de Dios, alguno nos ha dicho: “él fue bautizado” (cf. Gal. 3:26,27); y a veces también se dice: “él obedeció al evangelio” (cf. Rom. 10:16). Ambas declaraciones son correctas.

Obedecer al evangelio

El Nuevo Testamento enseña sobre la urgencia de obedecer al evangelio. Por ejemplo, el apóstol Pablo escribió, *“Mas no todos obedecieron al evangelio; pues Isaías dice: Señor, ¿quién ha creído a nuestro anuncio?”* (Rom. 10:16). Y también escribió que Cristo vendrá en juicio *“para dar retribución a los que no conocieron a Dios, ni obedecen al evangelio de nuestro Señor Jesucristo”* (2 Tes. 1:8). Luego, también leemos que el apóstol Pedro preguntó, *“¿cuál será el fin de aquellos que no obedecen al evangelio de Dios?”* (1 Ped. 4:17).

La gracia de Dios tiene una palabra (Hech. 14:3; 20:32) la cual es el evangelio (Hech. 20:24), y esta palabra debe ser predicada (2 Tim. 4:2) para que suceda la obediencia al evangelio de Jesucristo (cf. 2 Tes. 1:8; Heb. 5:9).

Obedecer el plan de salvación del evangelio

Romanos capítulo 10 describe a un porcentaje amplio de judíos que fracasaron en someterse al evangelio de Cristo, *“Mas no todos obedecieron al evangelio... Todo el día extendí mis manos a un pueblo rebelde y contradictor”* (Rom. 10:16,21). En este caso Pablo se refiere a la rebeldía contra el plan de salvación del evangelio, por el cual el obediente alcanza la justificación (Rom. 1:17; 3:21,22; 10:3). No hay gracia para el desobediente (Rom. 1:5; 15:18; 16:26; cf. 1 Ped. 1:22).

Los hermanos en Roma se habían sometido al plan de salvación del evangelio, es decir, a la forma de justificación contenida en él, *“Pero, gracias a Dios, vosotros, que erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón al modelo de doctrina al que fuisteis entregados, y, liberados del pecado, os habéis hecho esclavos de la justicia”* (Rom. 6:17,18; JER).

Entonces, desobedecer el evangelio incluye la rebeldía contra las demandas más básicas del evangelio, por ejemplo, la fe, el arrepentimiento y el bautismo (cf. Heb. 6:1,2), como la rebeldía contra las otras demandas contenidas en él (cf. Jn. 8:31,32; Ef. 4:15).

Obedecer la totalidad del evangelio

Pablo no planificaba anunciar solamente el plan de salvación a los cristianos en Roma cuando les dijo, *“Así que, en cuanto a mí, pronto estoy a anunciaros el evangelio también a vosotros que estáis en Roma”* (Rom. 1:15). El justo por la fe en el evangelio vivirá (Rom. 1:15-17), así es como *“por fe andamos, no por vista”* (2 Cor. 5:17). Los *“siervos de la justicia”* deben perseverar obedeciendo (cf. Rom. 6:18).

En 2 Tesalonicenses 1:8, y en 2 Pedro 4:17, los apóstoles indicaron un rechazo más amplio que la sola rebeldía contra la manera de Dios para justificar al pecador. En estos textos se habla de la desobediencia al cuerpo del evangelio en sí, a la verdad que liberta (Jn. 8:31,32) y santifica (Jn. 17:17), es decir, a *“la verdad del evangelio”* (Gal. 2:5) a *“todo el consejo de Dios”* (Hech. 20:27).

Conclusión

Todos los actos y procesos de obediencia al Señor son *“obediencia a su evangelio”* (cf. Heb. 5:9; Col. 3:17,23). Por lo tanto, la obediencia a un segmento del evangelio, en este caso, el plan de salvación del evangelio, siempre es *“obediencia al evangelio de Cristo”*.

El Nuevo Testamento enfatiza la necesidad de “obedecer al evangelio”, y todos deben hacerlo, ya sea el pecador del mundo, como el hijo de Dios.

La obediencia al evangelio incluye “*el bautismo*” (1 Ped. 3:21), un acto de obediencia que consuma un proceso que el creyente ha seguido (una parte por el todo), según lo cual se afirma “él fue bautizado en Cristo” (cf. Gal. 3:27).

Aspersión

La palabra “aspersión” viene del latín “aspersio”, y significa “acción de rociar”. Es una palabra compuesta de “ad”, hacia; “spargere”, desparramar, extender, rociar; y, “sión”, acción y efecto.

La palabra “bautizar”, viene del griego, y significa “sumergir”. Es decir, el bautismo es una inmersión. Hay diferencia, por lo tanto, entre una inmersión y una aspersión. Sin embargo, algunos insisten en que la aspersión, o rociamiento, es un modo del bautismo. Pero, la definición de las palabras no permite que sean sinónimas. Así como sería absurdo insistir en que gatear es una forma de caminar, también es absurdo insistir en que la aspersión es una forma de inmersión.

Hagamos un ejercicio, y sustituyamos rociar por bautizar, y veamos qué es lo que resulta. Si rociar es sinónimo de bautizar, no debiese producirse algún problema:

*“Juan **rociaba** también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas; y venían, y eran **rociados...**” (Jn. 3:23).*

*“Y mandó parar el carro; y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y le **roció**” (Hech. 8:38).*

*“¿O no sabéis que todos los que hemos sido **rociados** en Cristo Jesús, hemos sido **rociados** en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el **rociamiento...**” (Rom. 6:3,4).*

*“sepultados con él en el **rociamiento**, en el cual fuisteis también resucitados con él...” (Col. 2:12).*

Rociar no es sumergir. La aspersion no es una forma de bautismo. Si entendemos que el bautismo es una inmersión, tal como la palabra es correctamente definida, todo encaja perfectamente.

El bautismo de infantes no es bíblico

“En él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos” (Col. 2:11,12).

A pesar de la claridad con la cual Cristo mandó el “bautismo” (gr. “baptizo”, “sumergir”) para los que oyen y creen su evangelio (cf. Mar. 16:15,16), y la claridad con la cual predicaron sus apóstoles (cf. Hech. 2:38,41; Gal. 3:26,27), esta doctrina bíblica ha sido malinterpretada de muchas maneras a través de los siglos. Un caso evidente es la falsa doctrina del bautismo de bebés y niños pequeños.

Se argumenta que la circuncisión tipifica el bautismo, entonces el bautismo también es para los bebés, y suele utilizarse Colosenses 2:11,12 como texto de prueba. Además, si el hombre nace pecador, por la depravación total hereditaria, y si el bautismo es para remisión de pecados (Hech. 2:38), entonces lógicamente el infante, un pecador, debe bautizarse.

¿Cómo responderemos a esta doctrina?

En primer lugar, si la circuncisión tipifica el bautismo, entonces sólo los varones deberían recibir el bautismo, porque solo los varones eran circuncidados.

En segundo lugar, la única analogía entre la circuncisión y el bautismo, según Colosenses 2:11,12, es que en ambos casos está implicado el “despojarse de la carne”. La circuncisión corta carne literalmente, pero, en el bautismo, el creyente decide separarse de la

carne, muriendo a ella. No hay otras conexiones entre la circuncisión y el bautismo.

En tercer lugar, puesto que el bautismo es “para perdón de los pecados” del creyente arrepentido (Hech. 2:38) quien ha oído el evangelio de Cristo y lo cree de todo corazón (Mar. 16:15,16; Hech. 8:37,38), el bautismo que Cristo mandó no es apropiado para los bebés y niños pequeños, porque ellos no tienen pecado (Mat. 18:3; 1 Cor. 14:20) ni saben lo bueno y lo malo (cf. Deut. 1:39; Gen. 8:21). El pecado no se hereda (cf. Ez. 18:20). El pecado es algo que hacemos personalmente, o dejamos de hacer (cf. 1 Jn. 3:4; Sant. 4:17).

El rito del bautismo infantil es desconocido en el Nuevo Testamento, el Señor Jesucristo no lo demanda, y, por lo tanto, no es bíblico.

La aspersión no es bautismo

“y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y le bautizó” (Hech. 8:38).

Es ampliamente conocido que muchos grupos religiosos, al administrar lo que ellos llaman “bautismo”, no sumergen en agua al creyente, sino que le rocían agua sobre la cabeza. No obstante, este procedimiento ignora los siguientes hechos:

La palabra griega “bapto” significa “sumergir”, nada más. Así lo afirman los mejores léxicos griegos. No es extraño, por lo tanto, que entendamos una “inmersión” en todos los pasajes donde el vocablo “bapto” se encuentre (cf. Luc. 16:24; Jn. 13:26).

El Nuevo Testamento establece claramente que el bautismo implica una sepultura y una resurrección (cf. Rom. 6:4; Col. 2:12). La aspersión y el derramamiento de agua no requieren esto. Además, el Nuevo Testamento indica que el agua requerida debe ser la suficiente para que el creyente desciende a ella y suba de ella (cf. Hech. 8:38,39; Jn. 3:23). Semejante cantidad de agua no podría ser transportada, y, por lo tanto, los creyentes debían llegar a ella (cf. Hech. 8:36).

La historia es elocuentemente explícita para señalar que la aspersión es un invento de una era posterior a la época de los apóstoles, uno más de los “*mandamientos de hombres*” (Mat. 15:9). La evidencia histórica es tan abrumadora que los más doctos, entre los que promueven y practican la aspersión, admiten que en el primer siglo el bautismo (inmersión) se practicó sumergiendo al creyente, “*sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él*” (Col. 2:12).

El Señor Jesucristo no dijo “el que creyere y fuere rociado”, él dijo “*el que creyere y fuere **bautizado** (sumergido) será salvo*” (Mar. 16:16).

¿Por qué hacer algo diferente a lo que Cristo mandó? ¿Qué bendición habrá para los desobedientes (Heb. 5:9)?

Regeneración bautismal

La Iglesia Católica Romana se adhiere al dogma de la regeneración bautismal. Según esta doctrina, existe mérito en el rito bautismal en sí, independientemente de cualquier obediencia preliminar, ya sea la fe o el arrepentimiento. Según esta doctrina hay poder misterioso en el sacramento del bautismo para eliminar por sí solo la contaminación del pecado, independientemente de la sumisión consciente y voluntaria al plan de redención de Dios. Esta es la razón por la cual el catolicismo aprueba y fomenta la administración de lo que ellos llaman “bautismo” a los bebés, a los fetos abortados, e incluso, a los enfermos mentales.

¿Cómo responderemos a esta doctrina?

En primer lugar, el “bautismo solo” no tiene validez para el perdón de los pecados. Cristo mandó que para ser bautizado el pecador debe oír, entender y creer el evangelio (cf. Mar. 16:15,16), y que debe arrepentirse (cf. Luc. 24:47). Pedro no enseñó la regeneración bautismal, en cambio dijo a los creyentes, *“Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros”* (Hech. 2:37,38). Felipe no enseñó la regeneración bautismal, sino que declaró al etíope que solicitaba ser bautizado, *“Si crees de todo corazón, bien puedes”* (Hech. 8:37).

En segundo lugar, la Biblia señala al bautismo en Cristo como una expresión de confianza, es decir, un acto que expresa fe, en la operación de Dios que obró la resurrección de Jesucristo (cf. Col. 2:12,13). Entonces, debido a que el poder para salvar está en la muerte y resurrección de Jesucristo, los creyentes penitentes acceden a ese poder cuando se someten humildemente a la condición del Señor (cf. Rom. 6:3-7; Gal. 3:27).

En tercer lugar, aunque reconocemos que el agua en sí misma carece de algún poder sacramental, eso no nos da el derecho de

repudiar el bautismo en agua que Cristo mandó. Pablo describió aquel bautismo como único (“un bautismo”, Ef. 4:5), señalándolo como “*el lavamiento del agua*” y como “*el lavamiento de la regeneración*” en el cual el pecador es limpiado y salvado (Ef. 5:26; Tito 3:5). Por esta razón, Pedro, otro apóstol de Jesucristo, dijo que “*el bautismo... nos salva*” (1 Ped. 3:21).

Conclusión

Aunque la Biblia no enseña el concepto católico de la regeneración bautismal, es imprescindible reconocer que existe una relación entre la inmersión en agua que Cristo ordenó y el perdón que en Cristo es otorgado (cf. Apoc. 1:5; Hech. 22:16).

Las sagradas Escrituras enseñan que hay actos conscientes de obediencia que deben preceder a la recepción de la inmersión (bautismo) en Cristo; por lo tanto, si el bautismo no va acompañado de fe y arrepentimiento no tiene validez alguna (cf. Mar. 16:16; Hech. 2:38; 8:37,38).

Sacramentos

Un sacramento es aquello apartado como santo; específicamente, se entiende como un medio o canal de gracia; un rito u ordenanza, a través del cual se infunde gracia santificante y poder fortalecedor en el alma del receptor.

“La palabra “sacramento” proviene del latín “sacramentum”, que en el período clásico de la lengua se usaba en dos sentidos principales: (1) como término legal para denotar la suma de dinero depositada por dos partes en un pleito, que el perdedor perdía y destinaba a usos sagrados; (2) como término militar para designar el juramento de obediencia que hacían los soldados recién alistados. Ya sea que se refiera a un juramento de obediencia o a algo apartado para un propósito sagrado” (McClintock and Strong Biblical Cyclopedia).

Es importantísimo reconocer que en el Nuevo Testamento nunca se designan ciertos actos de obediencia como sacramentos. Es decir, en el registro sagrado no encontramos ni la palabra ni el concepto. Luego, tampoco leemos que Cristo estableciese su iglesia como una entidad que canalice salvación por medio de algún clero y sacramentos.

Buscando en la historia, aprendemos que a finales del siglo II, y principios del siglo III, la palabra “sacramento” fue empleada en un sentido eclesiástico por Tertuliano para designar el bautismo y la cena del Señor.

Por la desviación de la doctrina de los apóstoles (cf. Hech. 2:42; 1 Cor. 4:17; 2 Tim. 1:13) ciertos actos comenzaron a distinguirse como portadores especiales de la gracia. Estas prácticas originalmente tenían un trasfondo bíblico, pero gradualmente fueron pervertidas por maestros descarriados (cf. 2 Tes. 2:1-12; 1 Tim. 4:1-5; 1 Jn. 4:1).

En la época medieval (500-1500 d.C., aprox.), la Iglesia romana estaba sumida en el error doctrinal, y su clero había separado varios actos como sacramentos; pero, no fue hasta el siglo XVI que se los catalogó como siete, los siete sacramentos, “cada uno de los siete signos sensibles de un efecto interior y espiritual que Dios obra en las almas” (RAE).

“La definición de Agustín de un sacramento como ‘la forma visible de una gracia invisible’ hasta cierto punto limitaba su aplicación” (McClintock and Strong Biblical Cyclopedia). Sin embargo, a pesar de tal limitación, Hugo de San Víctor, en el siglo XII, enumeró hasta 30 sacramentos.

No fue hasta el Concilio de Trento cuando se declaró que las formas visibles son sacramentos solamente cuando representan una gracia invisible y se convierten en sus canales. Pedro Lombardo, y otros escolásticos, habían indicado que el número de sacramentos debería fijarse en siete, apoyados en analogías fantasiosas que exponían que el número siete es un número sagrado.

Dice el Concilio de Trento, sesión 7, canon 1: “Si alguno dijere que los sacramentos de la nueva ley no fueron todos instituidos por Jesucristo nuestro Señor, o que son más o menos que siete, a saber: bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio, o incluso que alguno de estos siete no es verdadera y propiamente sacramento, sea anatema”.

Mientras la Iglesia Romana tiene 7 sacramentos, los Protestantes tienen 2. Para la Iglesia Romana todos los sacramentos operan “ex opere operato” (lat. “por obra de lo obrado”), mientras que para los Protestantes los sacramentos operan “ex opere operantis” (lat. “por obra de quien actúa”). Sin embargo, la Biblia no enseña la existencia de algún sacramento.

Cada acto, rito u ordenanza, llamado “sacramento”, es una perversión de alguna doctrina de la palabra de Cristo. Por ejemplo, el

sacramento del bautismo no es “bautismo bíblico” sino un “bautismo humano”.

Conclusión

Si queremos agradar al Señor en todo lo que hacemos (Col. 3:17,23), debemos obedecerle en todo lo que él requiere de nosotros (cf. Heb. 5:9; Jn. 12:48). Sin embargo, los sacramentos son perversiones de prácticas establecidas por Cristo y sus apóstoles, son “*estratagemas de hombres*” (Ef. 4:14), “*mandamientos y doctrinas de hombres*” (Col. 2:22), “*doctrinas de demonios*” (1 Tim. 4:1; 1 Jn. 2:18), y, por lo tanto, son un culto vano (cf. Mat. 15:3,9).

Designar algunos actos de obediencia como “sacramentos” no es hablar conforme a la revelación de Dios en su palabra, la Biblia (cf. 1 Ped. 4:11; 1 Cor. 4:6). Cristo no los instituyó, y la Biblia los desconoce.

La iglesia no es una entidad que canalice la gracia a través de sacramentos. La gracia se recibe a través del evangelio (Hech. 20:24), la palabra de la gracia de Dios (Hech. 20:32), y los que perseveran en la doctrina de Dios están en “*la verdadera gracia de Dios*” (1 Ped. 5:12).

Bautismo en fuego

Juan el bautista dijo, “*Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento; pero el que viene tras mí, cuyo calzado yo no soy digno de llevar, es más poderoso que yo; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego*” (Mat. 3:11). La pregunta es, ¿a qué evento se refirió Juan cuando dijo que Cristo bautizaría en fuego? En otras palabras, ¿qué es el bautismo en fuego?

Algunos estudiantes de la Biblia han llegado a la conclusión que Juan se refería al derramamiento del Espíritu Santo en el Pentecostés de Hechos 2, por las “*lenguas repartidas, como de fuego*” (Hech. 2:3). Esta opinión ignora el contexto inmediato. Veamos.

Una inmersión

Debido a que “bautismo” es una “inmersión”, Juan indicó un tipo de “inmersión”, una inmersión en fuego, en la cual cuál Cristo sumergirá (Mat. 3:11). Tal cosa no sucedió en el día de Pentecostés.

El auditorio

No todos eran sinceros buscadores de la verdad en el auditorio de Juan el bautista (cf. Mat. 3:1,5). Unos eran piadosos (Mat. 3:6), pero otros eran hipócritas (Mat. 3:7-10). Los insinceros fueron caracterizados como una “*generación de víboras*” quienes no podrían “*huir de la ira venidera*” (Mat. 3:7).

No habría algo diferente para los impenitentes sino “*la ira venidera*”. Dicho de otra forma, si rehusaban arrepentirse y ser bautizados por Juan (Mat. 3:2,11) solo quedaría el bautismo en fuego (Mat. 3:11,12).

Tres bautismos

El bautismo en el Espíritu Santo no sería una promesa para los impíos. En otras palabras, los bautismos del contexto son el bautismo de Juan, el cual era para salvación; el bautismo en fuego, el cual sería destinado para los impenitentes; y el bautismo en Espíritu Santo, el cual sería dado a individuos que Juan no precisó.

Bautismo en el Espíritu Santo

Juan no indicó todos los detalles sobre el bautismo en el Espíritu Santo. Su declaración fue genérica, de amplio alcance, sin especificidad.

Luego de su resurrección, cuando Jesucristo apareció durante cuarenta días a sus apóstoles (Hech. 1:1-4), les reiteró que serían bautizados con el Espíritu Santo según la promesa que habían oído de él, *“Porque Juan ciertamente bautizó con agua, mas vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo dentro de no muchos días”* (Hech. 1:5; cf. Jn. 14:26; 15:26,27; 16:13; 20:22).

Un bautismo de juicio

El bautismo en fuego del cual Juan el bautista habló es un “bautismo de juicio”. Preste cuidadosa atención a los que Juan dijo, *“todo árbol que no da buen fruto es cortado y echado en el fuego”* (Mat. 3:10), y luego señaló un tipo de fuego, *“que nunca se apagará”* (Mat. 3:12).

El contexto limita la clase, o tipo, de fuego a considerar. El fuego de Mateo 3:11, es fuego de juicio, según leemos en Mateo 3:10 y 3:12. Este bautismo en fuego son la terribles penas del infierno eterno (cf. Mat. 25:41,46).

Bautismo, ¿por los muertos?

“De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?” (1 Cor. 15:29).

Sin duda alguna este es uno de los pasajes de la Biblia del cual mucho se ha escrito, comentado y opinado. No son pocos los que han estado “rascándose la cabeza” para desentrañar el significado de esta declaración de Pablo a los corintios.

En el presente artículo, queremos enfocarnos en lo que el pasaje dice en su contexto, procurando respetar las afirmaciones fundamentales y evidentes, de Cristo y sus apóstoles, sobre el “*un bautismo*” (Ef. 4:5). Creemos que los pasajes más claros y fáciles de entender, pueden ayudarnos a captar el sentido de los más oscuros y difíciles.

En primer lugar, observamos que el capítulo 15 de 1 Corintios trata sobre la resurrección física de los muertos, este es el tema. Por lo tanto, la declaración de Pablo en el versículo 29 depende de este tema.

Este estudiante de la Biblia cree que hay cuatro puntos en este discurso de Pablo:

- La resurrección de Jesucristo documentada por el testimonio de muchos testigos de primera mano (v.1-11).
- La resurrección de Jesucristo es una garantía de la futura resurrección del cuerpo (v.12-34).
- La naturaleza espiritual del cuerpo resucitado (v.35-49).
- La victoria final arraigada en la resurrección (v.50-58).

Leyendo con cuidado

Por una lectura rápida, tal vez, descuidada, e incluso, prejuiciada, uno podría llegar a la conclusión de que Pablo habló de quienes bautizaban “por los muertos”. Alguno podría aventurarse y afirmar que esta frase significa que en el primer siglo la iglesia del Señor bautizaba a favor de los que no se habían bautizado, por ejemplo, representando a un pariente ya difunto. Sin embargo, esto ya resulta contradictorio con el carácter de Dios y el tenor de las sagradas Escrituras. La Biblia no se contradice. La Biblia no aprueba algún bautismo vicario.

Es interesante notar que Pablo dijo “*se bautizan por*”, lo cual es significativo. Pablo *no habló* de quienes bautizaban a otros, sino de quienes *se bautizaban*. Los que se bautizaban lo hacían “*por*” una razón o causa. Este detalle lo retomaremos más adelante.

¿Transferencia de justicia?

La Biblia afirma que la obediencia es intransferible, así como lo es también la desobediencia. Dicho de otra manera, uno no puede obedecer “por” otro o “en lugar” de otro. “*El alma que pecare, esa morirá; el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo; la justicia del justo será sobre él, y la impiedad del impío será sobre él*” (Ez. 18:20). Si la justicia es transferible también lo sería la maldad, es decir, la injusticia.

Si una persona viva se somete a un acto de justicia, por ejemplo, el bautismo, para que la bendición se transfiera a otra persona en el reino de los muertos, ¿por qué una persona viva no podría cometer un acto de maldad, por ejemplo, homicidio, para que la condena resultante sea transferible a otra persona ya difunta?

La Biblia enfatiza que cada uno será juzgado por lo que haya hecho mientras vivía (2 Cor. 5:10), y que cada uno dará a Dios cuenta de sí (Rom. 14:12). Es más, la Biblia presenta la muerte física como el

momento en el cual queda sellado el destino de la persona (cf. Jn. 5:28,29; Luc. 16:26; Heb. 9:27; Apoc. 20:11-15).

¿Qué dijo Pablo?

Dos cosas debemos tener en cuenta al abordar este pasaje difícil. En primer lugar, no debemos imponer ninguna interpretación que entre en conflicto con las declaraciones más básicas y evidentes. Porque los pasajes más oscuros deben ser interpretados a la luz de los pasajes más claros, nunca al revés. En segundo lugar, la interpretación debe sujetarse al tema del discurso de Pablo, la resurrección de los muertos. Dicho de otra manera, la mención del bautismo está sujeta al tema que discutía Pablo con los corintios.

Algunos exponen que Pablo señaló a una secta que practicaba el bautismo a favor de los difuntos y que esta secta negaba la resurrección en el día final. Sin embargo, Pablo no está refutando la enseñanza de alguna secta, sino a algunos de los cristianos en Corinto que estaban negando la resurrección general (1 Cor. 15:12,33,34). El hecho de que Pablo no censurase algún tipo de bautismo vicario indicaría que Pablo no pensaba en alguna secta, sino en la inconsecuencia de los corintios. Esto es evidente porque Pablo dijo “*se bautizan por*” como vimos anteriormente.

Pablo no condenó que se bautizaran. Pablo señaló la inconsecuencia de bautizarse y negar la resurrección general. Recordemos que el bautismo no solo tipifica la muerte y sepultura de Cristo, sino también su resurrección (cf. Rom. 6:3-5; Col. 2:12). Cristo resucitó y, por lo tanto, hay garantía de la futura resurrección del cuerpo (1 Cor. 15:12-34). Dicho en otras palabras, el bautismo en Cristo es una manifestación de fe en la doctrina de la resurrección.

Creemos que la frase “*por los muertos*” ha de entenderse “con respecto a los muertos” o “a causa de los muertos”. Entonces, Pablo indicaría la inconsecuencia de bautizarse a causa de la misma fe que abrazaron los que ahora son difuntos en Cristo, pero sin la esperanza

de resurrección que ellos tuvieron. ¿No es inconsecuente bautizarse para vivir sin esperanza de una resurrección para gloria eterna (1 Cor. 15:30-34)?

Si los muertos en Cristo “*perecieron*” (1 Cor. 15:18), ¿por qué seguir su ejemplo y padecer con esperanza solo en esta vida (1 Cor. 15:19)? Si no hay resurrección, ¿por qué que “*se bautizan*” como los que murieron esperando “*en Cristo*” (1 Cor. 15:19)?

Conclusión

Buscando en el contexto inmediato, conforme al tema que Pablo trataba, y subordinando nuestro enfoque a la revelación general en el Nuevo Testamento sobre el “*un bautismo*” (Ef. 4:5), entendemos que 1 Corintios 15:29 no enseña algún bautismo a favor de difuntos.

Usted no podría obedecer por otro, tampoco otro puede obedecer por usted (cf. Mat. 7:21-27; Heb. 5:9). La palabra de Cristo debe ser oída, entendida, recibida y retenida, personalmente (Mat. 13:23; Mar. 4:20; Luc. 8:15). Cada cual debe ser hacedor de la palabra (Sant. 1:22-25), y perseverar en ello (cf. Rom. 2:7,10; 6:17,18).

Cristo dijo, “*Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado*” (Mar. 16:15,16).

Pedro, como fiel apóstol del Señor, declaró, “*Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo*” (Hech. 2:38).

Bautismo, ¿en qué nombre?

Jesús dijo a los apóstoles, “*Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*” (Mat. 28:19). Luego, cuando los apóstoles predicaron, ordenaron a la gente a que se bautizara en el nombre de Jesús (cf. Hech. 2:38; 8:16; 10:48; 19:5). Preguntamos, ¿estamos frente a alguna contradicción? ¿Los apóstoles desobedecieron? Dicho de otro modo, ¿hicieron los apóstoles lo que Cristo les dijo que hicieran? Si la respuesta es positiva, y este estudiante de la Biblia cree que sí lo es, estamos frente a diferentes enfoques del bautismo el cual es para salvación (Mar. 16:16; 1 Ped. 3:21).

En el primer siglo, el “nombre” no era simplemente una designación para una persona, así como lo es para nosotros hoy en día. El nombre era la persona misma. Dicho de otra forma, actuar en nombre de alguien era actuar en conexión con él. Por favor, tenga paciencia conmigo. Queremos explicar bien esto, sin ser demasiado técnicos.

Cuando Jesús mandó a bautizar “*en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*”, usó una preposición griega (“eis”) que se traduce “en”. Por lo tanto, somos bautizados en una relación con la deidad, o divinidad. Así, pues, los samaritanos fueron bautizados “en” (“eis”) el nombre del Señor Jesús. Lo mismo aprendemos respecto a los efesios (Hech. 19:5).

Debemos recordar que la Biblia no indica lo que el bautizador tenga que decir al momento de bautizar (sumergir) a una persona. La Biblia enseña lo que la persona debe entender al momento de ser bautizada, no lo que el bautizador deba decir. En otras palabras, el creyente arrepentido debe comprender que será bautizado para entrar en comunión con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y que

esto lo hará en conexión con la persona (“nombre”) de Jesucristo, es decir, bajo su autoridad.

Lo anterior se confirma al estudiar la declaración de Pedro en el día de Pentecostés. Pedro les dijo, *“Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”* (Hech. 2:38). En esta ocasión, Pedro usó una preposición diferente, “epi”, la cual indica una superposición, y se debe entender como “sobre”. El bautismo que Cristo mandó, el cual es uno (Ef. 4:5), es sobre la base de la persona de Jesucristo, sobre quién es él y lo que él ha hecho por nosotros.

En la casa de Cornelio, Pedro usó una preposición diferente cuando *“mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús”* (Hech. 10:48). En esta ocasión, usó “en”. Esta preposición es la más común en el Nuevo Testamento para sugerir una variedad de relaciones.

Sabemos que los apóstoles no estaban enseñando algo diferente a lo que Jesucristo mandó. Sencillamente, las variaciones de expresión enfatizan cierto aspecto del bautismo, lo matizan.

Por último, e insistimos, no hay fórmula litúrgica que alguno deba pronunciar para que un dado bautismo sea efectivo. El bautismo no es una ceremonia de la iglesia. Los pasajes antes mencionados, y otros con ellos, indican la base y el propósito del bautismo. Dicho de otro modo, al momento de sumergirse en el agua bautismal el creyente debe entender plenamente lo que hace, creyendo a Dios. El bautismo es un acto de fe (cf. Mar. 16:15,16; Hech. 8:37; Col. 2:12).

“Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre”.
(Hech. 22:16).

Bautismo en el nombre de Jesús

Los predicadores del pentecostalismo unitario, generalmente conocidos como “sólo Jesús”, sostienen que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son la misma persona, y que esa persona es Jesús. Por lo tanto, afirman que para que el bautismo sea válido se deben pronunciar las palabras “en el nombre de Jesús” cuando sea sumergido el creyente.

¿Cómo responderemos a esta doctrina?

En primer lugar, Dios no es una sola persona, Dios es tres personas con un solo nombre (cf. Mat. 28:19). En este sentido, la palabra Dios es plural. Son muchos los pasajes que establecen que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son diferentes personas (ej. Mat. 3:16,17; 2 Cor. 13:14; 2 Tes. 3:5).

En segundo lugar, el bautismo no es un rito mágico que consigue validez por alguna fórmula pronunciada por el bautizador. El que sumerge en agua no tiene algún poder para el perdón del que se bautice. El alma del creyente no está bajo el poder de algunas palabras que se digan cuando es bautizado.

En tercer lugar, en la gran comisión el Señor Jesús enseñó lo que tiene que *hacerse*, no enseñó lo que tenga que decirse cuando alguno es bautizado. Mateo 28:19 relaciona el bautismo con la frase “*en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*”, pero este versículo no sugiere una fórmula verbal que se deba recitar durante el bautismo. Cuando el creyente es sumergido en el bautismo que Cristo mandó, el creyente está entrando “en” (gr. “eis”, “hacia”) una relación con Dios. Hechos 2:38 relaciona el arrepentimiento y el bautismo con la frase, “en el nombre de Jesucristo”, lo que debe entenderse “en consideración de quien es Jesucristo” o “en base a quién es él” (cf. Hech. 2:36). Literalmente, el texto griego dice que el arrepentimiento

y el bautismo se hicieran “en” (gr. “epi”, “sobre”) el nombre de Jesús. Es decir, la base de la acción mandada tiene que ser el reconocimiento de Jesús de Nazaret es nuestro “*Señor y Cristo*” (cf. Hech. 2:22,36).

En cuarto lugar, el término “nombre” (gr. “onoma”), enfoca al poseedor de la autoridad ante la cual se humilla el creyente. El estudio cuidadoso de pasajes semejantes, en los que el término “nombre” se relaciona con el bautismo, seguramente ayudarán en la comprensión (cf. Mat. 28:19; Hech. 2:38; 8:16; 10:48; 19:5). Considérese además, cómo es usado el sustantivo “nombre” cuando cierta acción es mandada o ejecutada (ej. Hech. 4:7; cf. Mat. 19:29; Jn. 15:21; Ef. 5:20; Col. 3:17; 1 Ped. 4:14).

Según W. E. Vine, el sustantivo “nombre” indica “todo lo que un nombre implica, de autoridad, carácter, rango, majestad, poder, excelencia, etc., de todo lo que el nombre cubre”. Lo mismo es afirmado por J. H. Thayer, “el nombre se utiliza para todo lo que el nombre abarca, todo lo que el pensamiento o la sensación que se despierta en la mente al mencionar, escuchar, recordar, el nombre, es decir, para el rango de uno, la autoridad, los intereses, el placer, mandato, excelencias, obras, etc.”.

Conclusión

Cuando Dios exige obediencia “en el nombre de Jesucristo” no está indicando qué decir o pronunciar, sino una razón por la cual obedecer lo decretado. En fin, todo lo que Dios manda debe ser hecho en conexión con quién es Jesucristo (cf. Col. 3:17).

El bautismo que Cristo mandó no depende de alguna frase mágica que el bautizador diga. En otras palabras, el que bautiza no está responsabilizado para decir alguna fórmula para que el perdón de los pecados se produzca (cf. Hech. 2:38,41,47).

Bautismo, ¿una obra de mérito?

El apóstol Pablo escribió por el Espíritu, *“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”* (Ef. 2:8,9).

No son pocos los que afirman que, “debido a que la salvación no es por obras, el bautismo estaría excluido del plan de redención, porque el bautismo es una obra”.

¿Cómo responderemos a esta doctrina?

En primer lugar, el bautismo es un mandato divino (Hech. 10:48) dado por el Señor (Mar. 16:16) hasta el fin de los tiempos (Mat. 28:19,20). Los que clasifican el “un bautismo” (Ef. 4:5) como una obra de mérito tuercen las Escrituras (2 Ped. 3:16).

En segundo lugar, si el bautismo es una obra de mérito innecesaria para la salvación, ¿por qué Pedro dijo que el bautismo en Cristo es esencial para el perdón de los pecados (Hech. 2:38,41)? Al contrario de lo que se afirman muchas denominaciones, el Nuevo Testamento enseña que el bautismo es una condición imprescindible para que los pecados sean lavados en la sangre de Cristo (cf. Hech. 22:16; Apoc. 1:5), para que seamos revestidos de él (Gal. 3:27) y resucitemos con él (Col. 2:12) para vida nueva (Rom. 6:4).

En tercer lugar, el Nuevo Testamento niega claramente que el bautismo sea una obra de mérito humano. Cuando Pablo declaró que no somos salvos por obras, él se refería a las obras aparte del evangelio, a las “obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho”. Por el contrario, Pablo dijo que somos salvos “por su misericordia”, porque no merecemos la salvación, la cual es un don de Dios. Sin

embargo, para que este don sea recibido, Dios emplea “el lavamiento de la regeneración” para que obtengamos la salvación (Tito 3:5). Este lavamiento es de “regeneración” porque en él llegamos a nacer de nuevo y ser nuevas criaturas (Jn. 3:3,5; 2 Cor. 5:17; Rom. 6:4).

La fe es una “obra”, pero no una obra de mérito (Jn. 6:28,29). Obedecer al evangelio (cf. Rom. 1:5; 6:17; 10:16; 15:18; 16:26) es el requisito por el cual Dios nos concede la abundancia de la gracia y el don de la justicia (Rom. 5:17).

Las obras de mérito humano y el bautismo que Cristo mandó no están en la misma categoría. Cuando uno resucita en el bautismo es “operación de Dios” (Col. 2:12) no del hombre.

Bautismo, ¿un símbolo de la salvación?

No es difícil encontrar a alguien que afirme: “el bautismo es un símbolo de la salvación, una señal externa de una gracia interna”. Para probar esto, usualmente citarán 1 Pedro 3:21. Al comentar este texto, J. F. MacArthur afirma: “Pedro no se refiere en absoluto al bautismo en agua, sino a una inmersión simbólica que representa la unión con Cristo como un arca que protege con seguridad del juicio universal de Dios”.

¿Cómo responderemos a esta doctrina?

En primer lugar, la Biblia enseña claramente que el bautismo es para el perdón de los pecados (Hech. 2:38) y para lavar los pecados (Hech. 22:16). Es más, el Nuevo Testamento afirma que el bautismo que Cristo mandó es para salvación (Mar. 16:16), para ser sus discípulos (Mat. 28:19), para ser unidos a Cristo (Rom. 6:4-6) y quedar revestidos de él como hijos de Dios (Gal. 3:26,27).

En segundo lugar, en cada pasaje del Nuevo Testamento donde el bautismo y la salvación se mencionan, el bautismo sucede antes de la salvación (cf. Mar. 16:16; Hech. 2:38,41,47; 1 Ped. 3:21). Por este motivo, el gozo ocurre después del bautismo, no antes (cf. Hech. 8:37-39; 16:32-34).

En tercer lugar, 1 Pedro 3:21 no dice que “el bautismo salva en sentido figurado”, como algunos afirman; ni dice que “Pedro no se refiere al bautismo en agua”, como afirma MacArthur. No hay razón por la cual el bautismo mencionado por Pedro deba ser espiritualizado, a menos que MacArthur tenga un prejuicio que lo mueve a ello.

Pedro, un apóstol de Cristo, enseñó que Noé y su familia fueron salvados por medio del agua del diluvio. ¿Qué significa eso?

Sencillamente, fueron transportados por el agua desde un mundo de pecado a un ambiente purificado. Así, pues, la salvación de los hijos de Dios corresponde a este hecho histórico. La salvación de Noé y su familia es un tipo de la salvación en Cristo por el bautismo en agua. Por medio del bautismo somos transportados del estado de culpa (pecado) al estado de redención (salvación).

Procurando destruir el poder de la enseñanza apostólica, Simon J. Kistemaker afirma, “El bautismo es un símbolo de la limpieza del creyente del pecado, pero la Escritura no enseña que el agua bautismal salva a la persona”. Si el lector presta atención cuidadosa verá que el apóstol Pedro dijo, “El bautismo... nos salva”. Pedro no dijo “agua bautismal”, Pedro habló de aquel un “bautismo” (Ef. 4:5) el cual sucede en agua (cf. Hech. 10:47) y que es para salvación (cf. Mar. 16:16; Hech. 8:36-39).

Mientras algunos afirman que el bautismo es un símbolo de la salvación, o que la palabra bautismo tiene un significado espiritual, Jesucristo dijo, “*El que creyere y fuere bautizado, será salvo*” (Mar. 16:16).

Bautismo y perdón

Tengo una “Biblia de Estudio MacArthur”, la cual contiene los comentarios de John Fullerton MacArthur, un predicador calvinista, de los Ángeles, California. He consultado sus comentarios, y en más de una ocasión me han resultado esclarecedores. Sin embargo, MacArthur tiene un prejuicio que le impide creer el plan de salvación de Dios en Cristo, este prejuicio es el calvinismo, prejuicio por el cual MacArthur niega que el bautismo sea necesario para la salvación en Cristo.

Por ejemplo, el comentario de MacArthur a Hechos 2:38 afirma: “El bautismo no produce el perdón ni la limpieza de pecados... La experiencia del perdón precede a la ceremonia del bautismo... El arrepentimiento genuino es lo que trae el perdón de Dios... y es por esta razón que el creyente debía bautizarse”.

Además de afirmar que el bautismo es una ceremonia (cosa desconocida en la Biblia), MacArthur afirma que el bautismo es “por el perdón de los pecados” y no “para el perdón de los pecados”. Es decir, según MacArthur, el bautismo ha de realizarse debido al perdón recibido.

¿Qué dijo el apóstol Pedro?

El apóstol Pedro comenzó hablando acerca de *“Jesús nazareno, varón aprobado por Dios”* (Hech. 2:22) para concluir que él *“es Señor y Cristo”* (Hech. 2:36). Pedro condenó a la audiencia por crucificar a Jesús, a pesar de las abundantes señales que él había hecho las cuales demostraban su identidad (Hech. 2:22,23). Sin embargo, Dios le resucitó de los muertos (Hech. 2:24), cumpliéndose de esta manera la profecía (Hech. 2:25-31), de lo cual los apóstoles son testigos (Hech. 2:32). Pedro continuó afirmando la exaltación de Cristo, lo cual también cumplió la profecía (Hech. 2:33-26).

Entonces, la audiencia se compungió de corazón y, convencidos por la palabra, preguntaron “*Varones hermanos, ¿qué haremos?*” (Hech. 2:37). Pedro les respondió, “*Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo*” (Hech. 2:38).

El comentario que hace MacArthur sobre el arrepentimiento es correcto, “Esto se refiere al cambio de mente y de propósito que hace volver al hombre de su pecado, a Dios (1 Tes.1:9). Este cambio abarca mucho más que el simple temor a las consecuencias del juicio de Dios. El arrepentimiento genuino considera que se debe abandonar la maldad del pecado y abrazar la persona y la obra de Cristo en su totalidad. Pedro exhortó a sus oyentes a arrepentirse porque de lo contrario sería imposible experimentar una verdadera conversión”.

No obstante, el comentario que MacArthur hace sobre el bautismo es radicalmente erróneo, “Una mejor traducción de esta frase podría ser “por causa de la remisión de pecados”. El bautismo no produce el perdón ni la limpieza de pecados”.

Pedro no dijo “por” o “debido a”, Pedro dijo “para”.

No hay razón para cambiar la traducción como enseña MacArthur. Por ejemplo, Mateo 26:28 contiene la misma preposición griega (“eis”) traducida correctamente “para”, y allí también se entiende que el perdón de los pecados es el efecto, no la causa. Cristo dijo claramente, “*porque esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada para remisión de los pecados*”. Cristo no dijo “por” o “debido a”, dijo “para”. Jesús no derramó su sangre “debido a” que el hombre ya había recibido perdón de pecados, sino “para” que el hombre reciba el perdón de pecados.

Así como la sangre de Cristo fue derramada *para perdón de los pecados*, el bautismo en Cristo es *para perdón de los pecados*. Así como Cristo no murió “por el perdón de los pecados”, nadie es mandado a bautizarse “por el perdón de los pecados”. En ambos

casos, es decir, en Mateo 26:28 y en Hechos 2:38, el perdón de los pecados es el efecto logrado por una acción anterior. ¿Es el arrepentimiento “para vida” o es “por vida” Hech. 11:18)?

Pedro no dijo “Arrepentíos para salvación, y bautícese por el perdón recibido”. Pedro enlazó el arrepentimiento con el bautismo mediante la conjunción “y”, (*Arrepentíos, y bautícese*) indicando que ambos son necesarios para el perdón de los pecados: *Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados*” (Hech. 2:38).

MacArthur afirma que el bautismo no produce ni perdón, ni limpieza. Pero, el Espíritu Santo dice lo contrario, *Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre*” (Hech. 22:16; cf. Ef. 5:26; Tito 3:5). La sangre de Cristo lava los pecados (Apoc. 1:5) cuando el creyente arrepentido es bautizado.

En Cristo *tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia*” (Ef. 1:7). ¿Cuándo el pecador obtiene el perdón de los pecados en Cristo? La Biblia responde: En el bautismo. El bautismo de la gran comisión (Mar. 16:16; Mat. 28:19) es *en Cristo Jesús*” y *en su muerte*” (Rom. 6:3). ¿Cómo podría alguno disfrutar de las bendiciones “en Cristo” sin hacer aquello que lo deja en Cristo y esas bendiciones?

Pablo afirmó por el Espíritu Santo, *pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos*” (Gal. 3:26,27). Ninguno podría llegar a ser un hijo de Dios sin ser bautizado en Cristo. El bautismo es *por la fe en Cristo Jesús*”, y para ser revestidos de él. ¿Puede alguno ser salvo sin estar revestido de Cristo?

Hechos 2:41 dice, *Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas*”. El texto no dice nada sobre algún perdón de los pecados antes del bautismo.

Conclusión

El texto bíblico es inspirado por Dios, pero los comentarios, notas al pie, referencias, títulos, subtítulos, de las “Biblias de Estudio” no lo son.

A veces los comentarios son exactos y útiles, a veces son falsos y perjudiciales. En fin, no asumamos todo comentario como exacto y correcto solamente porque aparece en una Biblia de Estudio.

“El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva”
(1 Ped. 3:21).

Bautismo inaceptable

A su llegada a Éfeso, Pablo encontró a doce discípulos. Les preguntó si habían recibido el Espíritu Santo cuando creyeron. Ellos respondieron que nunca habían oído hablar del Espíritu Santo. La información que revelaron indicó que habían sido bautizados en el bautismo de Juan. Entonces, el apóstol Pablo les explicó que el bautismo de Juan fue uno limitado en tiempo y alcance, un bautismo en la expectativa de aquel que vendría después de Juan, es decir, Jesucristo. Cuando los doce oyeron todo esto llegaron a ser bautizados en el nombre del Señor Jesús (Hech. 19:1-5).

Este incidente nos enseña un punto vital: No todo “bautismo” es aceptable a Dios. Si lo fuera, hubiese resultado innecesario bautizar en el nombre de Jesús a quienes ya habían sido bautizados en el bautismo de Juan. Sin embargo, la Biblia dice que hay solo “un bautismo” (Ef. 4:5), y este bautismo único:

- Es una inmersión en agua (según la definición propia de “bautismo”) de alguien que informado acerca de Jesucristo llega a creer en él y se arrepiente de sus pecados (Hech. 2:37,38; 8:36-38), por lo tanto, el bautismo que Cristo mandó no es para bebés (Mat. 28:19; Mar. 16:16).
- Es en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (Mat. 28:19), es decir, es para entrar en relación de comunión con la Deidad.
- Es para lavar los pecados (Hech. 22:16).
- Es la semejanza de la muerte, sepultura y resurrección de Jesús, y la instancia en la cual se alcanzan los beneficios de su muerte (Rom. 6:3,4; Col. 2:12).
- Es para salvación (Mar. 16:16; 1 Ped. 3:21).
- Es para ser revestido de Cristo y ser añadido a su iglesia (Gal. 3:27; 1 Cor. 12:13).

Los discípulos en Éfeso cumplían sólo con algunos de estos criterios, por lo tanto, su bautismo era insuficiente, inadecuado, inaceptable para su salvación. En realidad, este no fue un caso de “re-bautismo” porque nunca habían sido bautizados aceptablemente para con Dios.

Mucho de lo que se llama “bautismo” en nuestros días es una cosa desconocida en el Nuevo Testamento. Algunos rocían agua, otros bautizan a infantes, y la mayoría bautiza no para el perdón de los pecados y la salvación en Cristo, sino que bautizan para mostrar la supuesta salvación ya conseguida y para ser miembros en plena comunión en la denominación.

¿Y usted amigo? ¿Ha sido bautizado conforme a los criterios que revela la palabra de Cristo? Si no, ¿podrá usted ser salvo sin obedecer al evangelio (Hech. 2:38,41,47)?

Bautismo, ¿a qué edad?

La Biblia refuta la doctrina del pecado original, o también llamada, depravación total hereditaria (Ex. 32:32-33; Deut. 24:16; 2 Rey. 14:6; 2 Cron. 25:4; Jer. 31:30; Ez. 18:20; Mat. 18:3; 19:14). A su vez, la Biblia indica con total claridad que el bautismo es esencial para la salvación (Mat. 28:19,20; Mar. 16:15,16; Jn. 3:3-5; Hech. 2:38; 8:38; 10:47,48; 16:33; 19:3-5; 22:16; Rom. 6:3-5; Gal. 3:27; Col. 2:12-13; 1 Ped. 3:21). Sin embargo, ¿a qué edad se alcanza la responsabilidad ante Dios para someterse al bautismo en Cristo?

No hay una ley en el evangelio que establezca la edad para que un creyente en Cristo sea bautizado. Imponer una edad sería establecer “mandamientos de hombres” (Mat. 15:9). Sugerir una edad sería imprudente. ¿A qué edad mi hijo debe comenzar a bañarse y vestirse por sí mismo? ¿A qué edad puede usar tenedor y cuchillo? ¿A qué edad puede ir solo a la escuela? Los que tenemos varios hijos sabemos que ellos no son iguales y que adquieren responsabilidades conforme a su madurez.

El apóstol Juan escribió, *“Hizo además Jesús muchas otras señales en presencia de sus discípulos, las cuales no están escritas en este libro. Pero éstas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre”* (Jn. 20:30,31). Un detalle importante en estos versículos es la ausencia de una edad determinada para creer que Jesús es el Cristo el Hijo de Dios. A consecuencia de esto, tendrá que informarse y creer en Cristo todo aquel que necesite la vida que Cristo ofrece (cf. Jn. 10:10; 17:3).

Después de su resurrección, y antes de ascender a los cielos, el Señor Jesús dijo, *“predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Mar. 16:15,16). El Señor no impuso una edad para que alguno oiga el evangelio, y luego, crea y sea bautizado

(cf. Mat. 28:19). Si es “*criatura*” podemos predicarle el evangelio. Por lo tanto, tendrá que creer y ser bautizado quien necesite ser salvo.

El Señor también dijo, “*Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén*” (Luc. 24:46,47). Si prestamos cuidadosa atención, veremos que el Señor no impuso una edad para que alguno se arrepienta. Por lo tanto, tendrá que arrepentirse quien lo necesite (cf. Hech. 17:30).

En el día de Pentecostés de Hechos 2, el apóstol Pedro dijo, “*Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo*” (Hech. 2:38). Entendemos que el discurso fue dirigido a los varones (Hech. 2:14,22,29), quienes han de fungir como cabeza de la mujer, y jefes de hogar (cf. 1 Cor. 11:3; Ef. 5:22; 6:1). Sin embargo, la Biblia no indica la edad de quienes fueron bautizados el día de Pentecostés. Por supuesto, entendemos que fueron todos los que habiendo oído y creído necesitaban el perdón de los pecados (Hech. 2:41). Establecer una edad tradicional para que alguno se bautice no viene de la Biblia.

En Samaria, a la predicación de Felipe “*la gente, unánime, escuchaba*” (Hech. 8:6). Lucas nos informa que cuando creyeron el evangelio “*se bautizaban hombres y mujeres*” (Hech. 8:12). Algunos afirman que este pasaje indica que “*todos los que pretendan obedecer a Cristo tendrían que ser adultos, y la mayoría de edad se alcanza a los 18 años... no podrían ser jóvenes o adolescentes*”. Pero, cuando Lucas dijo “*hombres y mujeres*” él indicó el género, masculino y femenino, para señalar que *todos los creyentes obedecían*. Lucas no dijo “*adultos*” (¿mayores de edad?), dijo “*hombres y mujeres*”. Estos “*hombres y mujeres*” son la “*Samaria*” que había recibido la palabra de Dios (Hech. 8:14), son de la “*gente*” que unánime escuchaba (Hech. 8:6).

Estamos seguros de que en Samaria solamente se bautizaron los que habían entendido la predicación (Hech. 8:6; cf. Hech. 8:30; Mat. 13:23) y creían de corazón (Hech 8:12; cf. Hech. 8:37; Rom. 6:17). Estas almas muertas en pecado se convirtieron de las tinieblas a la luz, es decir, de la potestad de Satanás a Dios (Hech. 26:18; cf. Col. 1:13).

Toda alma presa en pecado que puede entender y creer el evangelio debe arrepentirse y ser bautizada para el perdón de sus pecados. Dicho de otra manera, cuando alguno a la luz del evangelio reconoce que está *espiritualmente muerto* debe obedecer al evangelio para obtener la vida con Cristo (cf. Rom. 7:9; Ef. 2:5). ¿Por qué? Porque Cristo dijo, “*El que creyere y fuere bautizado, será salvo*” (Mar. 16:16), y Pablo agregó, “*sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos*” (Col. 2:12).

En sus “Interrogantes y Respuestas” (1693), Bill H. Reeves, comentó:

1. Lo que no encontramos en la Biblia es cierta edad en que uno pueda ser bautizado. Las Escrituras hablan de bautizar a personas que han pecado y que se han arrepentido de sus pecados.
2. ¿Quién puede decirnos la edad exacta de los hombres y mujeres mencionadas en Hech. 8:12?
3. ¿A qué edad exacta comienza la juventud? ¿Dice la Biblia?
4. ¿A qué edad que es más de 12 años sigue siendo uno niño?
5. Las condiciones para el bautismo no es de años de edad sino de la fe, el arrepentimiento y la confesión de fe.
6. Si la persona ha pecado, y pide ser bautizada en el nombre de Cristo para perdón de sus pecados, debe ser bautizada.
7. Si en un dado caso hay razón por qué dudar de bautizar a uno no adulto, fácilmente se puede determinar la validez

del caso por medio de hacer a la persona unas preguntas relevantes. Lo mismo se puede hacer en algunos casos de ¡personas de grande edad! ¿No es cierto?

8. No caigamos al error de cierta denominación que fija la edad para bautizar a la persona (poniendo los 8 años como mínimo). Eso no es hablar conforme a los oráculos de Dios (1 Ped. 4:11).

Los bautismos programados

Es una creencia general del denominacionalismo el asumir que el bautismo es una ceremonia, algún tipo de ritual que ha de ser efectuado por un oficial de la iglesia delante de testigos. Debido a lo cual, el bautismo no puede ser realizado *“en la misma hora de la noche”* (Hech. 16:33) donde se encuentre agua suficiente para descender a ella y subir de ella (Hech. 8:36-39), porque faltarían el oficial bautizador designado, los testigos, y los demás elementos de la ceremonia, que hacen del bautismo un acto oficial de la iglesia. Además, para el denominacionalismo general el bautismo no es esencial para la salvación inicial de los creyentes, sino solamente una expresión externa de la gracia interna, un acto ceremonial para ser miembro en alguna denominación.

Para nuestra sorpresa, algunos hermanos participan con entusiasmo en la programación de bautismos, aun con días de antelación, sin detenerse a pensar que el candidato al bautismo sigue desobediente al Señor y tan perdido en sus pecados, como cualquier otro pecador del mundo, mientras se posterga su obediencia al evangelio.

El Señor Jesucristo dijo, *“Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que crea y sea bautizado será salvo; pero el que no crea será condenado”* (Mar. 16:15,16, LBLA). Por lo tanto, mientras alguno no sea bautizado, sencillamente no es de los salvos, aun cuando piensa que se bautizará pronto. No es extraño, por lo tanto, que Pedro, un hombre inspirado, afirmara, *“Arrepentíos y sed bautizados cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo”* (Hech. 2:38, LBLA).

Los primeros cristianos perseveraban en la enseñanza apostólica (Hech. 2:42) según la cual el bautismo es *“para el perdón de los*

pecados” (Hech. 2:38), para lavar los *“pecados”* (Hech. 22:16), para morir al pecado en la semejanza de la muerte de Cristo y alcanzar *“vida nueva”* en la semejanza de su resurrección (Rom. 6:2-5), para entrar en el *“un cuerpo”* de Cristo (1 Cor. 12:13), para llegar a ser *“hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús”* (Gal. 3:26,27), y resucitar con Cristo (Col. 2:12) y ser salvos (1 Ped. 3:21).

No había programación de bautismos como obra de las iglesias de Cristo en el primer siglo, y no debe existir la programación de bautismos entre el pueblo de Dios de la actualidad.

¿Quién debe administrar el bautismo?

La Biblia no usa la nomenclatura denominacional “administrar el bautismo”, señalando alguna ordenanza o rito que se administra como ceremonia. El concepto de *oficial bautizador que administra el bautismo*, enfoca una autoridad residente en la iglesia y hace que la validez del rito, o sacramento, dependa del ejercicio de dicha autoridad. Pero, ¿tiene la iglesia dicha autoridad? ¿Encontramos en el Nuevo Testamento semejante terminología (rito, sacramento, administrar bautismo, etc.)?

El concepto sectario de “administrar bautismo” requiere una línea ininterrumpida de oficiales que lo hagan, y algún tipo de medio para probar dicha sucesión. Es decir, alguien autorizado por la iglesia debe administrar el bautismo para que éste sea válido, y se requiere algún registro para probar dicha validez. Es decir, la validez o invalidez del bautismo involucraría una clase de bautizador y a la iglesia como garante.

¿Fue su bautismo válido? ¿Depende de quién lo bautizó, y de quién bautizó al que lo bautizó, sin que la cadena de oficiales bautizadores se rompa, (porque si la cadena se rompió en algún punto, la validez de los bautismos se anula)?

Cuando vamos a la Biblia aprendemos que el bautismo es la respuesta del pecador al evangelio de Cristo. Pedro dijo, *“Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”* (Hech. 2:38).

La Biblia dice que la validez del bautismo depende de la fe en el evangelio de Cristo: *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Mar. 16:16). *“Si crees de todo corazón, bien puedes”* (Hech. 8:37; 16:31).

El apóstol Pablo dijo que la obediencia de corazón determina la validez de la conversión, *“Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia”* (Rom. 6:17,18).

La semilla del reino es la palabra de Dios (Luc. 8:11). El carácter de la semilla, no del sembrador, es lo que determina la cosecha. Si una ardilla lleva una bellota al suelo apropiado, un roble crecerá, no un árbol de ardillas.

El bautismo sectario puede ser legítimamente cuestionado, no por quien bautizó, sino por lo que la persona oyó, creyó e hizo. Si alguno cree otro evangelio, diferente al evangelio de Cristo, y obedece aquel evangelio diferente, ciertamente *no ha sido bautizado en Cristo*.

Si, al margen de la fe en Cristo, la clase de bautizador es el estándar de validación de los bautismos, se podría coaccionar a los habitantes de una región para que entren de una vez en el rebaño de Cristo, bautizándoles a punta de pistola. Sin embargo, la palabra de Cristo, y la historia, demuestran que esto no funciona.

La validez del bautismo en Cristo no descansa en el poder del administrador. Un bautismo será válido si es por sincera obediencia a Cristo.

El plan de salvación y el bautizador

Algunos insisten en que cierta clase de bautizador es esencial en el plan de salvación, como un sexto requisito. Los tales requieren de un oficial bautizador, el cual siendo aprobado por la iglesia permite que la gracia de Dios sea conferida al que busca el perdón de los pecados. Por lo tanto, sin este oficial bautizador no hay salvación, y Dios no podría perdonar los pecados.

Sencillamente, los que insisten en un tipo de bautizador deben comenzar a investigar con diligencia si aquel que les bautizó a ellos era uno aprobado, y a la vez, deben investigar a la persona que bautizó al que a ellos los bautizó, no sea que alguno haya sido bautizado por uno desaprobado por la iglesia y rompa la cadena de bautismos válidos. ¿Quién puede estar seguro de su salvación agregando al bautizador como un sexto requisito para el perdón de los pecados?

La hermandad no tiene la autoridad de añadir al plan de salvación del evangelio. Nadie está autorizado para legislar sobre algún tipo de bautizador. Sencillamente, no tenemos oficiales que bauticen, porque la Biblia no lo autoriza. La doctrina de que algún tipo de oficial de la iglesia está autorizado para bautizar, no viene de la Biblia, sino de las religiones falsas, por ejemplo, el catolicismo y el protestantismo.

La urgencia del bautismo

El Señor Jesucristo, en su autoridad total (Mat. 28:18), ha declarado que el bautismo es imprescindible, esencial, y, por lo tanto, urgente para la salvación. Él dijo, *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Mar. 16:16). Esto quiere decir que no habrá salvación para el pecador, sin que este llegue a ser bautizado. Esta es la razón por la

cual el carcelero de Filipos *“en aquella misma hora de la noche... se bautizó él con todos los suyos”* (Hech. 16:33).

Es una creencia general del denominacionalismo el asumir que el bautismo es una ceremonia, algún tipo de ritual que ha de ser efectuado por un oficial de la iglesia delante de testigos. Debido a lo cual, el bautismo no puede ser realizado *“en la misma hora de la noche”* a pesar de la disponibilidad del agua suficiente para descender a ella y subir de ella (Hech. 8:36-39), porque faltarían el oficial bautizador designado, los testigos, y los demás elementos de la ceremonia, que hacen del bautismo un acto oficial de la iglesia.

Dejando a un lado la confusión sectaria, sabemos que los primeros cristianos perseveraban en la enseñanza apostólica (Hech. 2:42) según la cual el bautismo es *“para el perdón de los pecados”* (Hech. 2:38), para lavar los pecados (Hech. 22:16), para morir al pecado en la semejanza de la muerte de Cristo y alcanzar *“vida nueva”* en la semejanza de la resurrección del santo Hijo de Dios (Rom. 6:2-5), para entrar en el *“un cuerpo”* de Cristo (1 Cor. 12:13), para llegar a ser *“hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús”* (Gal. 3:26,27), y resucitar con Cristo (Col. 2:12) y ser salvos (1 Ped. 3:21). Y entendiendo la urgencia, en el primer siglo no había programación de bautismos como una obra de la iglesia.

La programación de bautismos no es parte del plan de Dios. No estamos autorizados a programar bautismos como obra de la iglesia. Ciertamente, en el libro Hechos leemos de cristianos dispuestos a ayudar para que los pecadores fuesen perdonados. Pero, los cristianos que ayudaban no eran oficiales bautizadores del plan de salvación, ellos ayudaban como nosotros lo hacemos cuando alguno quiere ser bautizado *“en aquella misma hora”*.

Lo que Dios manda al creyente arrepentido

El Señor dijo, *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo”* (Mar. 16:16). Pedro dijo, *“Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el*

nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hech. 2:38). Ananías dijo a Saulo, “*Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre*” (Hech. 22:16).

Dios manda al pecador a que obedezca al evangelio (cf. 2 Tes. 1:8; 1 Ped. 4:17), y corresponde al pecador el someterse a Dios “*al instante*” (cf. Mat. 4:22). El pecador puede creer, puede arrepentirse, y puede levantarse para ser bautizado. Mientras el pecador no obedezca al evangelio permanece perdido. No es obediente por saber lo que tiene que hacer, sino por hacerlo (cf. Sant. 4:17).

Los cristianos son un pueblo que ha sido lavado en la sangre de Cristo (Apoc. 1:5), y este lavamiento sucedió cuando llegaron a ser bautizados (Hech. 22:16). Este “*lavamiento de la regeneración*” (Tito 3:5) fue posible “*por el Espíritu de nuestro Dios*” (1 Cor. 6:11) “*por la palabra*” (Ef. 5:26), no por algún predicador u oficial bautizador.

El poder del evangelio

El evangelio es el poder de Dios para salvación a todo aquel que cree (Rom. 1:16), es la semilla que produce cristianos (cf. 1 Cor. 4:15; 1 Ped. 1:23-25). Dios nos “*da a luz*” por medio del evangelio (Sant. 1:18, F. Lacueva; cf. Ef. 1:13).

La razón por la cual el evangelio es tan poderoso es porque revela “*la justicia de Dios*” (cf. Rom. 1:17; 3:21; 10:3), es decir, el método, o forma, mediante el cual Dios hace justo al pecador (2 Cor. 5:21). Este método es el plan de salvación que consta de cinco requisitos para el pecador del mundo. Nuevamente, observamos que la justicia de Dios no contempla algún tipo de bautizador, sino lo que el pecador debe hacer para ser salvo por gracia mediante la fe (cf. Ef. 2:5-10).

El bautizador designado

Hay un bautizador involucrado en el plan de salvación, el cual es el responsable de la inmersión de los pecadores para el perdón de los pecados de ellos, y el ingreso de ellos al cuerpo de Cristo, *“Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu”* (1 Cor. 12:13).

Cuando el apóstol Pablo argumentaba a favor de la unidad del cuerpo de Cristo, él no señaló algún oficial bautizador-humano, sino a un bautizador-divino. El apóstol de Cristo indicó que por la acción del Espíritu Santo (*“por un solo Espíritu”*) fuimos todos bautizados en un cuerpo. El Espíritu Santo es quien obra para que los creyentes participen del *“un bautismo”* (cf. Ef. 4:5; Mar. 16:16). La persona-humana que ayuda a que los pecadores obedezcan el evangelio no es un elemento esencial en el plan de salvación (cf. 1 Cor. 1:17).

La gracia de Dios

No hay tema más claro en las Escrituras que nuestra dependencia de la gracia de Dios para ser salvos. Pablo dijo a los efesios, *“aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos)”* (Ef. 2:5). La gracia de Dios es su favor inmerecido hacia el hombre pecador. La gracia incluye todas las disposiciones que Dios ha desplegado para la salvación del género humano, cosas que el hombre no puede proporcionar por sí mismo.

Para definir, describir y aplicar correctamente *“la gracia de Dios”*, el apóstol Pablo identificó dos componentes básicos de ella: 1) la enseñanza del evangelio (Tito 2:11-12) y, 2) el sacrificio de Cristo (Tito 2:14). Evidentemente, el apóstol Pablo no señaló alguna persona humana como canalizador de la gracia divina.

Cristo *“se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras”*

(Tito 2:14). Tome nota de lo siguiente, en Juan 3:16 aprendemos que el Padre entregó al Hijo para la salvación de los hombres, y aquí Pablo dice que el Hijo se dio así mismo. Este fue un acto de gracia.

Ahora bien, justo antes de su discusión acerca del sacrificio de Cristo, Pablo afirmó: *“Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente”* (Tito 2:11,12). Según todos podemos leer, Pablo dice aquí que la *“gracia de Dios”* manifiesta a todos los hombres una enseñanza particular. Esto sólo sería posible si la gracia es conferida a través del evangelio, algo que Pablo mismo afirmó a los ancianos de Éfeso cuando mencionó al *“evangelio de la gracia de Dios”* (Hech. 20:24).

Debido a que la gracia es conferida a todo aquel que obedece al evangelio, donde no hay obediencia al evangelio (cf. Gal. 1:6-10) no hay gracia (cf. Gal. 5:4). Nuevamente, vemos aquí la urgencia por obedecer al evangelio, y no vemos al bautizador-humano como un sexto requisito para la gracia de Dios.

La instrucción de Jesucristo a los apóstoles

Cristo, no el hombre, dice como alguno será salvo, *“Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”* (Mar. 16:15,16).

El Señor dijo a los apóstoles la manera en que se hacen discípulos, *“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo”* (Mat. 28:19,20).

Hasta el fin del mundo Cristo está con sus apóstoles, respaldando su predicación inspirada, por la cual se hacen discípulos. Por lo tanto, cuando alguno llega a entender su necesidad de la salvación en Cristo y obedece al evangelio de Cristo, llega a ser un hijo de Dios (cf. Hech. 2:38; Gal. 3:26-28). Pero, quien le bautice no forma parte del plan de salvación de Jesucristo.

El día de Pentecostés

El Espíritu Santo descendió en el día de Pentecostés a las 9 am., (Hech. 2:15). Pero, no sabemos cuánto tiempo tomó la predicación de Pedro y los demás apóstoles (Hech. 2:14,37). Lo que sí sabemos es que los bautizados ese día fueron como 3.000 personas (Hech. 2:41). Si entendemos que el día terminó, según el calendario romano, a la medianoche, hubo menos de 15 horas para bautizar a 3.000 personas. Si cada hora consta de 60 minutos, en 15 horas hubo 900 minutos para bautizar a 3.000. Sea como fuere el caso, hubo muy poco tiempo para cada bautismo (3 minutos), lo cual indica que no hubo ceremonia bautismal. El proceso de inmersión fue rápido. Luego, el hecho de que el texto bíblico dice “*bautícese cada uno de vosotros*” (Hech. 2:38) y “*fueron bautizados*” (v.41) quita todo espacio en el plan de salvación para algún bautizador que funcione como sexto requisito. En fin, el registro de Lucas deja a la predicación apostólica en un lugar exaltado para la gloria de Jesús como Señor y Cristo (Hech. 2:36).

Recuérdese que el pecador es quien recibe el mandamiento de bautizarse “*en el nombre de Jesucristo*” (Hech. 2:38). Discípulos ayudaron a los pecadores para que fueran salvos y estos nuevos discípulos fueron autorizados a seguir haciendo lo mismo (Mat. 28:19,20), pero ningún cristiano fue investido con la autoridad de fungir en la iglesia como el sexto requisito del plan de salvación.

El obediente al evangelio y el bautizador

La Biblia dice que todo obediente al evangelio es añadido a la iglesia (Hech. 2:47). Es decir, “*todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos*” (Gal. 3:27). Siempre que alguno es *bautizado bíblicamente*, es bautizado en un solo cuerpo, la iglesia de Cristo (1 Cor. 12:13,20; Col. 1:18). Esta relación divina es la esfera de la salvación, el ámbito y habitación de los redimidos (Ef. 2:11-22; 5:23).

Cuando alguno, ayudado por un guía que le muestra el camino, entra a la casa de Dios, el ingreso se ha producido, ya sea que el guía ingrese o se rehúse a entrar. La entrada a la familia de Dios no se ve anulada porque el que ayudó permanezca fuera de la casa por su infidelidad. El obediente a las instrucciones de ingreso, instrucciones que Dios ha revelado, no podría quedar fuera por la desobediencia de otro.

No es tan importante el que bautiza como *predicar la verdad para que se bauticen* (cf. 1 Cor. 1:17). El bautizador es incidental, de poca importancia, aunque sea como Diótrefes (3 Jn. 9,10). Simplemente, la obediencia al evangelio (Hech. 2:38; 22:16) no se anula por la infidelidad del que lo bautizó. El pecado no se transfiere del bautizador al bautizado.

El estado espiritual del que bautiza no cambia el carácter bíblico del bautismo en Cristo. Alguno podría dudar si quien le bautizó era un verdadero cristiano, otro podría descansar en el hecho de que le bautizó un verdadero cristiano, pero, ¿quién bautizó al que le bautizó a usted? ¿Cómo podría asegurarse de que los ancestros bautizadores eran verdaderos cristianos al momento de sumergir a los otros? ¿Puede ver lo absurdo de subordinar la eficacia del bautismo en Cristo al tipo de bautizador?

El apóstol Pablo habló de algunos que predicaban por envidia y contienda (Fil. 1:15-17). Los tales predicaban a Cristo por ambición egoísta más que por amor a las almas. Sin embargo, Pablo dijo que siempre estaban *predicando a Cristo* a pesar de sus motivaciones malvadas. El problema de estos predicadores no era *el mensaje que predicaban*, sino *la razón* por la cual lo hacían. Esperamos que sus conciencias los hayan inquietado lo suficiente como para que se arrepintieran. Me gusta pensar en eso.

Pablo entendía que el evangelio produce cristianos (cf. Rom. 1:16,17; Luc. 8:11), y se regocijaba al saber del fruto de la predicación de la verdad, a pesar de que era predicada por hombres malos. Debido a esto, Pablo escribió “*¿Qué, pues? Que no obstante, de todas maneras, o por pretexto o por verdad, Cristo es anunciado; y en esto me gozo, y me gozaré aún*” (Fil. 1:18).

Si los que siguieron las instrucciones bíblicas de los proclamadores contenciosos e insinceros se perderían, ¿por qué dijo Pablo “me gozo”?

¿Puede un muerto sepultar a otro muerto?

Esta pregunta implica que un “muerto en pecado” (una “condición” espiritual) no podría zambullir en agua (un “acto físico”) a otro “muerto en pecado” (una “condición” espiritual). Pero ¿está especificado en el plan de salvación de Cristo la “condición espiritual” del bautizador?

La Biblia revela lo que Cristo mandó (cf. Mat. 28:19,20; Mar. 16:15,16; Luc. 24:47), y los ejemplos de conversión en el libro Hechos ilustran cómo obedecieron al evangelio los que llegaron a ser cristianos (cf. Hech. 2:41,47). Es decir, los ejemplos de conversión en el libro Hechos, ilustran como obedecer a los mandamientos expresados por Jesucristo, quien tiene toda potestad (Mat. 28:18; cf. Hech. 2:36; 4:12; Ef. 1:21-23).

No obstante, si una determinada condición espiritual del bautizador es requerida, tendríamos un “sexto requisito en el plan de salvación” para que Dios perdone al creyente arrepentido que procura ser sepultado con Cristo en el bautismo y así resucitar con él (Col. 2:12; cf. Rom. 6:1-5).

¿(1°) Oír, (2°) creer, (3°) arrepentirse, (4°) confesar a Cristo, (5°) ser bautizado (6°) por un cristiano conservador que anda en la luz al momento de sumergir?

He aquí un “tipo” de bautizador que se está exigiendo, en una “condición” específica; condición que involucra carácter (pensamientos, intenciones, palabra y conducta). Entonces, el que sumerge en agua ¿debe ser un cristiano fiel que no tenga algo de lo cual arrepentirse al momento de sumergir al pecador del mundo, para que Dios extienda su gracia y perdone?

Un problema surge inmediatamente. El Señor Jesucristo no especificó tal cosa (Mar. 16:16). Tampoco lo hacían sus apóstoles (cf. 1 Cor. 1:17). Además de lo anterior, se levanta la inseguridad y la confusión para todos, pues debemos comenzar a examinar si quien nos bautizó a nosotros realmente andaba en luz del Señor al momento de sumergirnos, y el que le bautizó a él, y así con la cadena de bautizadores, porque si uno de los bautizadores debía arrepentirse y confesar pecado (Hech. 8:22; 1 Jn. 1:9) al momento de sumergir al otro, pero no lo hizo, el bautizado no llegó a ser un hijo de Dios porque el “sexto requisito” no existía al momento del bautismo. Sin embargo, el “sexto requisito”, es decir, un oficial bautizador que canaliza la gracia, no existe en el plan de salvación.

La pregunta “¿puede un muerto sepultar a otro muerto?”, trae a nuestra mente otras preguntas similares, por ejemplo:

El calvinista pregunta, “¿puede el trigo volverse cizaña (Mat. 13:24,25,38)? ¿pierde un billete su sello (Ef. 1:13)? ¿se puede transformar en lobo una oveja (Hech. 20:29)?

El aniquilacionista pregunta, “¿puede la cizaña quemarse eternamente sin consumirse (Mat. 13:42)?

Estas y otras preguntas similares no respetan el contexto en el cual determinada figura de lenguaje fue utilizada. Pero, en lugar de interpretar los pasajes más claros a través de las figuras de lenguaje, debemos interpretar las figuras de lenguaje en su contexto a través de los pasajes más claros.

Es injusto condenar al que ha llegado a ser bautizado en Cristo (obediente al evangelio) por alguna posible culpa (condición espiritual) de aquel que le bautizó.

¿Debemos bautizar nuevamente a los hermanos liberales?

Los hermanos llamados “liberales” han sido aquellos que, tomando para sí la libertad de innovar, se han involucrado en la centralización y el institucionalismo. Con “centralización” nos referimos al acto de centralizar fondos de varias iglesias hacia una iglesia grande que realizará proyectos por las demás, a nivel de hermandad. Con “institucionalismo” nos referimos a la acción de financiar a instituciones aparte de la iglesia local, por ejemplo, algún instituto para predicadores. Sencillamente, no hay autorización de Dios en su palabra, la Biblia, para que los cristianos se involucren en la centralización y el institucionalismo.

Todo aquel que obedece al evangelio de Cristo llega a ser un hijo de Dios, y por ende, nuestro hermano. El bautismo que Cristo mandó (cf. Mar. 16:16; Hech. 2:38) es un acto de obediencia entre el obediente y Dios; y el administrador del bautismo, es decir, el hermano que sumerja al obediente, no es un salvador secundario o canal de gracia. Dios justifica al obediente (cf. Rom. 4:5-8; Gal. 3:26-29). El bautizador no valida el bautismo. Es Dios, en su gracia, quien valida la obediencia del creyente (Rom. 6:17,18; 10:16). En fin, la salvación de la persona bautizada no depende de quien le bautice.

En el siglo 19 Alexander Campbell y varios otros, al entender que estaban en el error del sectarismo, decidieron abandonarlo y obedecer al evangelio (2 Tes. 1:8). Sin embargo, no había cristianos que les ayudaran a ser sumergidos para que lavaran sus pecados (cf. Hech. 22:16; Apoc. 1:5). ¿Qué hicieron? Se bautizaron unos a otros. Así, su obediencia a la verdad resultó en la purificación de sus almas (1 Ped. 1:22) a pesar del tipo de bautizadores que intervinieron.

No existe en la Biblia la idea de “bautizarse en una iglesia de Cristo conservadora”. El bautismo para el perdón de los pecados no es administrado por alguna iglesia, ni es una ceremonia de la iglesia.

El bautismo que Cristo mandó pone al obediente en la iglesia universal (cf. Hech. 2:47; 8:39; 1 Cor. 12:13). Así, pues, Dios perdona al bautizado (Hech. 2:38,41). Pero, la idea de “bautismo de la iglesia de Cristo conservadora” no es bíblica. Entonces, ¿por qué tendríamos que bautizar nuevamente a los hermanos que se apartan del liberalismo?

¿Y si la persona no logró ser bautizada?

La Biblia dice claramente que el bautismo es para el perdón de los pecados (Hech. 2:38), que es para lavar los pecados (Hech. 22:16) y que salva (1 Ped. 3:21). El bautismo es la culminación de la obediencia a Cristo, una respuesta a la gracia de Dios (Mar. 16:15,16; Luc. 24:47). Este bautismo es en Cristo y su muerte (Rom. 6:3), la muerte que es nuestra expiación y el Cristo que es nuestro Salvador y Señor.

Algunos, procurando anular el plan de salvación de Dios tal como es revelado en la Biblia, indican que el bautismo no es esencial para la salvación, y para ello usan de historias hipotéticas tal como los saduceos tenían su historia hipotética (Mat. 22:23-28). Hemos oído de casos supuestos en los cuales el creyente arrepentido casi llegando al agua murió por un rayo, de arrepentidos en el lecho de muerte que no lograron ser bautizados, de creyentes arrepentidos en el desierto, etc. El argumento es que si Dios salvará a quienes no lograron ser bautizados, el bautismo no es esencial para la salvación.

En primer lugar, Dios es el juez y nosotros no podemos usurpar su trono. Nuestras evaluaciones de cuál será el divino veredicto en circunstancias excepcionales solo son conjeturas de nuestra mente limitada y estrecha (cf. Is. 55:8,9). Lo único que podemos saber de cómo juzgará Dios es atenernos a los que él mismo dijo al respecto.

En segundo lugar, las situaciones hipotéticas no establecen la verdad. Volviendo al caso de los saduceos (Mat. 22:23-28), ellos pensaban que su historia eliminaba la resurrección general. A juicio de este estudiante de la Biblia, es prácticamente imposible que la historia que los saduceos presentaron haya ocurrido, sin embargo, fuese cierta o no, los saduceos no cambiarían la verdad de Dios con una historia tan sensacional. Cristo les dijo, *“Erráis, ignorando las*

Escrituras y el poder de Dios” (Mat. 22:29). Las sagradas Escrituras determinan la verdad, los escenarios hipotéticos no lo pueden hacer.

En tercer lugar, hacer una excepción no destruye la regla. Piénselo un momento. Si Dios, el Señor del universo y Creador de todas las cosas, decidiera salvar a algunas personas que, debido a circunstancias extremas no cumplieron todas las condiciones establecidas, esto sería parte de su prerrogativa divina, y nadie se podría quejar. Pero, la posibilidad de eso no es la base para que yo deje de obedecer a Jesucristo.

Cada uno de nosotros comparecerá ante el Señor en el día del juicio. No queremos llegar al juicio final con historias con las cuales pretendamos justificar la desobediencia. Jesús es el autor de salvación eterna para todos los que le obedecen (Heb. 5:9), y él ha dicho que el bautismo es esencial para la salvación. No hay salvación para los desobedientes (2 Tes. 1:7-9).

¿Qué elegiremos? ¿Elegiremos una historia sensacional con la cual podemos ignorar las condiciones del perdón de Dios? ¿Elegiremos obedecer la palabra de Dios haciendo lo que él dijo que debemos hacer? La decisión es nuestra, y el juicio es de Dios.

Tres respuestas a una pregunta

¿Es posible dar tres respuestas aparentemente diferentes a una misma pregunta, y ser todas las respuestas correctas? Parece poco probable. Es más, parece imposible. Sin embargo, este es el caso en el libro Hechos cuando se preguntó sobre qué hacer para alcanzar la salvación.

La respuesta expresada al carcelero de Filipos fue, “Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa” (Hech. 16:31). Debido a lo cual, algunos insisten en que la respuesta dada al carcelero indica la salvación por la fe sola, y, por lo tanto, esta es la clase de respuesta que debemos predicar hoy en día. No obstante, una consideración de las respuestas expresadas a esta pregunta muestra la falacia de semejante razonamiento.

La respuesta expresada el día de Pentecostés fue, “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hech. 2:38). Y, a Saulo le fue dicho, “Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre” (Hech. 22:16).

Si solo consideramos la respuesta al carcelero, sin estudiarla en su contexto, podríamos fácilmente concluir que el carcelero fue salvo solo por la fe y su familia fue salva por la fe de él. Luego, tendríamos que asumir que en el día de Pentecostés la salvación fue ofrecida de manera diferente, a saber, por el arrepentimiento y el bautismo, pero sin la fe; y, que Saulo fue salvo solamente por el bautismo, sin fe ni arrepentimiento. Obviamente, estas conclusiones no son válidas.

Un estudio imparcial del contexto muestra que los mismos elementos, es decir, la fe, el arrepentimiento y el bautismo, estaban presentes en cada caso de conversión. El pecador debe creer en Cristo para ser salvo, pero si su fe no le mueve a expresar la obediencia a los

mandamientos de Dios será una fe cadáver (Sant. 2:24-26). Jesús no es salvador de los desobedientes (Heb. 5:9).

Entonces, ¿por qué difieren las respuestas?

Las respuestas fueron expresadas a personas en circunstancias diferentes. Un hombre que avanza raudo a la capital verá disminuir la distancia en los letreros de información en la carretera, aunque siempre se le indique precisamente la dirección para llegar a la capital. La distancia es menor a medida que se acerca, y antes, obviamente, era mayor. Sin embargo, siempre se dirige a la capital, y todos los datos en el camino son parte de la gran verdad: “La ubicación de la capital”.

No hay indicios de que el carcelero de Filipos tuviera mucho conocimiento del sistema de salvación en Cristo al momento de preguntar qué hacer para ser salvo. En semejante circunstancia, se le dijo “Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa” (Hech. 16:31). Luego, leemos que urgentemente, a pesar de la hora de la noche, “le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa” (Hech. 16:32) informándole sobre cómo creer en el Señor Jesucristo. Sabemos que el carcelero se arrepintió, lo cual es indicado en que lavó las heridas de Pablo y Silas “y en seguida se bautizó él con todos los suyos” (Hech. 16:33). Así, pues, el carcelero y su familia llegaron a creer verdaderamente (Hech. 16:34) expresando su fe (Rom. 1:5; 16:26; Gal. 5:6). En fin, Pablo y Silas entendían el verbo creer en su sentido comprensivo, involucrando toda la obediencia al evangelio.

Los creyentes del día de Pentecostés ya habían oído y entendido el evangelio antes de preguntar: “Varones hermanos, ¿qué haremos?”. Esto es importante, ellos estaban en un punto de comprensión más alto que el carcelero al momento que éste dijo: “Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?” (Hech. 16:30). El evangelio había aguijoneado los corazones de los piadosos en el día de Pentecostés, es decir, ellos habían creído la predicación, debido a lo cual Pedro les dijo: “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de

Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hech. 2:38).

Saulo ya había oído y creído camino a Damasco (Hech. 9:1-6), había pasado tres días orando, sin duda, arrepentido (Hech. 9:9), cuando le fue dicho, “Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre” (Hech. 22:16).

¿En qué punto del camino estás?

Cada cual está en cierta ubicación delante de Dios cuando pregunta sobre qué hacer para ser salvo. Tal vez, ya ha oído suficiente sobre Jesús y cree en él, y solo falta que se arrepienta para ser bautizado para el perdón de sus pecados (Hech. 2:38), o incluso, sólo falta levantarse para lavar sus pecados en la sangre de Cristo (Hech. 22:16; Apoc. 1:5).

Jesucristo “vino a ser autor de eterna salvación para todos los que le obedecen” (Heb. 5:9) y ha dado un evangelio a todos (Gal. 1:8; Rom 2:11). La pregunta es, ¿ha expresado su fe mediante la total y completa obediencia al evangelio de Cristo (1 Ped. 4:17; 2 Tes. 1:8)?

Lo terrenal en vosotros

Los cristianos deben emprender una firme oposición a lo terrenal, es decir, aquello que se opone a *“las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios”* (Col. 3:1,2). No debe haber tregua contra la vida mundana, *“Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros”* (Col. 3:5). Esta es la manera de presentarse a Dios *“como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia”* (Rom. 6:13).

Muerte en pecado

El pasado de los colosenses era uno de muerte y culpa. Estuvieron muertos en pecado y sin perdón de Dios (Col. 2:13). El mismo pasado que experimentaron los efesios, *“muertos en vuestros delitos y pecados”* (Ef. 2:1,5), y la misma experiencia de todo pecador del mundo (cf. Jn. 5:25; Rom. 5:12) *“por cuanto todos pecaron”* (Rom. 3:23).

Sin embargo, en Cristo los pecadores reciben la vida y el perdón, *“os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados”* (Col. 2:13). Cristo había dicho, *“yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia”* (Jn. 10:10). ¿Cómo sucedió esto?

Vida en Cristo

Para recibir la vida los muertos deben unirse a Cristo, y para esto deben ser *“sepultados con él en el bautismo”* momento en el cual serán *“también resucitados con él”* (Col. 2:12). Sencillamente, no hay nueva vida en Cristo sin esta unión con Cristo (cf. Gal. 3:27).

En el bautismo somos unidos a Cristo en la semejanza de su muerte y resurrección, *“Porque si fuimos plantados juntamente con él*

en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección” (Rom. 6:5).

En el bautismo somos sepultados con Cristo y resucitados con él para vida nueva, *“Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva”* (Rom. 6:4).

¿Qué es lo “terrenal en vosotros”?

Debido a la nueva vida que disfrutan a los cristianos se les demanda arraigo en Cristo (Col. 2:7) y que anden en él (Col. 2:6), *“para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos”* (2 Cor. 5:15; cf. Gal.2:20). Sin esto son incapaces de hacer morir *“lo terrenal”* (Col. 3:5). A propósito, el texto griego no dice *“en vosotros”*.

Aunque ya han muerto al pecado en el bautismo (cf. Col. 2:12; Rom. 6:2,3) los cristianos tienen la responsabilidad de hacer morir *“los miembros terrenales”* (Col. 3:5, texto griego), es decir, *“el cuerpo del pecado”* o *“viejo hombre”* (cf. Rom. 6:6; Ef. 4:22; Col. 3:9).

Ya que han muerto con Cristo (Col. 3:3) las cosas celestiales deben estar buscando (Col. 3:1) y en ellas poner toda su atención (Col. 3:2). Esta es la manera de negarle la vida a *“la carne”*, es decir, al hombre mundano y perdido que un día el cristiano fue, *“Pero los que son de Cristo han crucificado la carne con sus pasiones y deseos”* (Gal. 5:24).